

**Archivo Municipal  
de  
FREGENAL DE LA SIERRA**

*Código de referencia* : ES.06050.AMFS/1.1.01//62.2

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1917

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 77 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra

CAJA 21

Tomo 162 n.º 8  
17 bis 7

# Ayuntamiento de Fregenal

Año 1917. Ley 15

Libro de actas de las sesiones que celebra la citada Corporacion durante el año espresado.

Presidente	
1. Don Francisco Claros.	D. Senes Lopez Nuir
1.º Teniente	" Luis Puer Cruz
2. " Jose Rebollo Rodriguez	" Domingo Teberos Henz
2.º Teniente	" Jose N. Bonino Novero
3. " Ricardo Montero Mart	" (Eugenio Marero Diaz)
3.º Teniente	" Bartol Marero Yufante
4. " Fran.º Santos Garcia	" Antonio Diaz Moreno
4.º Teniente	" Enrique Canaval Canaval
5. " Rufino Alvarez Doming	" Manuel Novias
Jueces	" Constantino Aguilar
6. " Julio Garcia Soriano	Secretario
7. " Jose M.º Rubio Alvarez	D. Serapio Vardo Amador
Interventor	
8. " Juan Guerra Moreno	

Lista de electores para la  
de Comprovis  
rios para Sen  
dores en 1911

transcribieron  
de cuplados  
de Agust

Folio 1



4.121,734 \*

## Sesion extraordinaria de 2 Enero de 1917.

En Frequal á dos de Enero de mil novecientos diecisiete, á las doce de la mañana se constituyó el Ayunt.<sup>o</sup> en su sala Capitular compuesto de los tres. Concejales expresados al margen y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Barros y Barros para celebrar la sesion extraordinaria convocada para hoy que tiene por objeto la confeccion de la lista electoral de las personas que tienen derecho á votar campronisario para Senadores en el corriente año, y tratar del nombramiento de personal para los diferentes servicios municipales -

Lista de electores para las ta de Compronisarios para Senadores en 1917.

Declarada abierta se dió lectura del acta de la Sesion anterior que fue aprobada - En seguida y teniendo á la vista los documentos cobratorios de las contribuciones directas y antecedentes precedios el Ayunt.<sup>o</sup> confeccionó la lista de electores de Compronisarios para Senadores que establece la ley de 8 de Febrero de 1877 en su art.<sup>o</sup> 28 y se acordó su exposicion al publico en forma reglamentaria.

nombramiento de empleados del Ayunt.<sup>o</sup>

La Corporacion se ocupó del personal nom-

brado para las diversas atenciones del Municipio  
y el Sr. Presidente informó respecto de las cualida-  
des de cada uno y después de amplia deliberación  
se acordó por unanimidad confirmar los si-  
guientes nombramientos

- De Secretario Don Serapio Pardo Aguador.  
" Oficial Mayor " Adolfo Galan Calderon -  
" " Segundo " Enrique Mauro Fernandez -  
" Tercero " Ricardo Medina Rodriguez -  
" Cuarto " Tutorio Pardo Aguador -  
" Quinto " Francisco Fernandez Cid -  
" Sexto " Angel Sanchez Arjona y  
" Meritorio " Gabriel Soriano Garcia -  
" Depositario " Don Jose Peter Gimenez -  
" Alguacil " Rodrigo Rodriguez Arias -

Confirmó tambien el nombramiento de Inspector  
del Mercado a Don Saturnino Panagou Jansquin  
De inspector de higiene y sanidad pecuaria a Don  
Nebiano Uribe; de guarda del Cementerio a Don  
Ricardo Peter Ordaz; de Conductor de Cadaveres a  
Don Geronimo Vargas Palis; de fontanero munici-  
pal a Don Saturnino Antuner Morgado; de Au-  
xiliares de la Escuela de Parvulos a Don Jose Do-  
minguez Esteban y D.<sup>a</sup> Adela Soriano Mondo; de  
Titulares Medicos a D. Narciso y Don Manuel Ca-  
llego y D. Jose Galan Calderon; de Farmaceutico  
Titular a Don Manuel Alvarez de Luna, Don  
Luis Sanchez Osuar y Don Jose M.<sup>a</sup> Aguador; De Pro-  
tistente Sangrador de vecinos pobres a Don Luis  
Dominguez Lobo; Auxiliar del mismo a Dionisio  
Sosa Corrales; Inspector de Higiene a Don Euse-  
bio Peter Maqueda; de Matrona Titular a D.


Andrea Martin Quiroga; a' D. Gerardo Guener  
Martiner Ordenanza del Telefono a quien se abo-  
nara el sueldo de \$47.50 peretas con cargo al ca-  
pitulo de Imprevistos por no figurar la consig-  
nacion en el vigente presupuesto..

Confirmar el nombramiento de Director de la  
Banda de Musica a' D. Enrique Nindia Varquez  
y Musicos de 1.º a Don Ramon Galan; de Alguacil-  
Portero del Juzgado Municipal a' Don Domingo  
Chamano Muñel; de Director del Reloj a' Don Al-  
fredo Capdeville y de Agente en Padajor a' Don  
Ramon Duran Cuafuegos -

Se acuerda nombrar auxiliar temporero de  
la Secretaria a' Don Miguel Pever Guener y  
pagar sus haberes de dos peretas diarias con  
cargo al capitulo de Imprevistos -

Se acuerda por ultimo nombrar auxiliar  
de la recaudacion de puertos publicos y auxilia-  
rantes de la Plaza de Abastos y del Presupuesto  
del Matadero a' D. Gregorio Cordero Ventura con  
la retribucion del 5 por ciento de la cobranza  
que realice -

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se le-  
vanto la Sesion de que yo el Pres. certifico

  
J. Reyes

José Rebullas

Julio Charro

Juan Guera

Don Ponce

Francisco Gaites

Mariano Pizarra

Don Juan Pizarra

Señon ordinaria de 7 Enero de 1917.

Se ocupó el Ayunt.º de la formacion del alista-  
miento de moros del recemplazo actual cuyo  
acta consta en el expediente respectivo certifié =

El Presidente

El Secretario.

*J. Lopez*

*Juanjo Mora*



Señon ordinaria de 14 de Enero de 1917.

Presidente

D. Francisco Claros y Claros

En Begual á catorce de Enero de mil  
novecientos diecisiete se constituyó el  
Ayunt.º en su Sala Capitular bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco  
Claros y Claros con asistencia de los tres  
Concejales que al margen se expresan con  
objeto de celebrar la Señon ordinaria de  
hoy.

Declarada abierta se dió lectura del ac-  
ta de la Señon anterior que fue aproba-  
da y ratificada los acuerdos tomados  
en ella -

Acta de

Obras en el  
ex-convento se  
I. Juan - para  
tradador aquí  
el Cuartel de la  
Guia Civil y  
llevar las ofi-  
nas publicas  
a la Plaza de  
abastos

El Sr. Presidente expuso: que en virtud  
de lo acordado en Señon de 3 de Octubre del año  
anterior, habia hecho gestiones, cerca de los albanel-  
los de la poblacion para realizar las obras necesarias  
para instalar en el ex-Convento de San Francisco, la  
Capitanía y Casa Cuartel de la Guardia Civil tra-  
ladando a la Plaza publica, las oficinas Municipi-  
pales, en la parte inferior de la nueva del Mercado  
y tambien la Sala Capitular, con cuyas reformas el  
Ayunt.º se ahorrara los alquileres de aquellos edi-  
ficios. Fue el presupuesto de las obras a realizar  
con tal objeto asciende a unas cinco mil 600 pe-

Recaudacion  
de Conventos



A.4.121,733\*

setas, creyendo oportuno la realacion de las mis-  
mas para librar de las cargas de los alquileres á  
los presupuestos sucesivos.

La Corporacion despues de detenido estudio y  
deliberacion acordó; que por la Presidencia se  
gestionase reducir el presupuesto general de las obras  
y que las empezase á realizar por administracion  
á medida que haya existencias en la caja, con  
objeto de dejar de pagar en este año los mencio-  
nados alquileres, concediendose un voto de confian-  
za á la Presidencia y la amplitud de facultades  
necesarias para el logro de este proyecto -

Lactancia Se dio cuenta de una instancia de Vicente  
Varguer Hermoso en que solicita aumento de  
la pensión que se le concediera de veinte y cinco  
cent. de peseta diario por un año en la Sesion de  
dos de Abril del año anterior para la lactancia  
de un niño. El Ayunt.<sup>o</sup> acuerda por unanimidad,  
que se abonen cincuenta cent. diario, al intere-  
sado en lugar de los veinte y cinco que tenia con-  
cedido -

Recaudacion de Consumos La Corporacion acordó nombrar Ajente ejecu-  
tivo para el cobro de los derechos á favor  
del Ayunt.<sup>o</sup> por el concepto de Consumos y de  
mas arbitrios á Don Fidel Diaz Gasillo.



Se acordó abonar treinta y tres pesetas por una Parada de  
terral para la Banda de Música a Don Nafar Sementales  
Gimenez Canillo de Ronda.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar  
levantó la sesion de que yo el Secretario certi-  
fico -



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Sesion ordinaria de 21 de Enero de 1917 -

Presidente

D. Francisco Claros y Claros  
Concejales.

En Rengual a veinte y uno de  
Enero de mil novecientos dieciseis  
se constituyó el Ayuntamiento en su  
sala capitular presidido por el Sr.  
Alcalde D. Francisco Claros con asis-  
tencia de los tres Concejales, que al ma-  
ñan se espresan para celebrar la Se-  
sion ordinaria de hoy.

Declarada abierta se dió lectura  
de la acta anterior que fue apro-  
bada.

El Sr. Presidente dió cuenta de  
haber contratado al Sr. Manuel del Segundo  
punto de caballo Sementales de Cordoba, un  
oficio en que expone las condiciones que

Copia de  
terral en  
cerco a la  
Calle Puente

Libro para  
el traslado  
de la Sala  
Capitular

Parada de Semerentes eran precisas para que pueda instalarse en el coniente año la Parada de Semerentes, y que habia concertado que el Ayunt.º cumpliera debidamente con todos los requisitos exigidos, para no privar al vecindario de los beneficios que la Parada reporta. El Ayunt.º quedó enterado y aprobó la conducta seguida por la Presidencia -

Compra de terreno en cercado a la Calle Puente

El Concejal D. Jon Nebollo expuso la conveniencia de que el Ayunt.º adquiriera el terreno necesario del cercado de Don Juan Lopez de Ayala en la Calle del Puente vendido para edificaciones, con el fin de que la citada Calle adquiriera por tal medio la anchura y alineacion conveniente. La Corporacion acordó que la Comision de Policia urbana realice visita de inspeccion y proponga al Municipio el terreno que se ha de adquirir y precio que por ello ha de pagar.

Obras para el traslado de la Sala Capitular

La Presidencia manifestó que citaban a punto de terminar las obras mas urgentes para el traslado de la Sala Capitular y oficinas públicas a la parte inferior de la Plaza de Abastos y del Sargado Municipal a la Casa Osada de la Plaza para poder realizar las obras en el ex-Convento de San Francisco con destino a Capitania y Cuartel de la Guarnición.

dia Civil segun se tiene acordado en Sesion de 8 de Octubre 1916 y 14 del actual. La Corporacion quedo enterada y acordo pagar a Fernando Vila Rosado doscientas cuarenta y seis pesetas 40 ct. por obras de carpintera realizadas para el traslado de las Oficinas, y otra cuenta de ella un mil canmano Soper por levantar y colocar el estera en el edificio municipal importante veinte y siete pesetas setenta y cinco cent. -

Auxiliar de Secretaria

A peticion del Secretario de la Corporacion esta acordo nombrar auxiliar temporero de la Secretaria a Don Miguel Puer Guener con el haber de dos pesetas diarias que se abonaran con cargo al capitulo de imprevistos -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la Sesion de que yo el Sr. Certifico =



Juan Guerra  
 Manuel Naranjo  
 Juan Pulido  
 Julio Garcia  
 Manuel Perez  
 Francisco Sandoz  
 Enrique Alonso

Traslado de Sala Capitular y Jueces



Sesion de 28 de Mayo de 1917 - no se celebró por falta de asistencia de numero bastante de Pres. Concejales certifico -  
 El Presidente  
 El Secretario



A.4.121,735\*

Sesion de 4 de Febrero de 1917 -

- Presidente -

Don Jose Rebollo Rodriguez

En Tregual a cuatro de Febrero de mil novecientos dieciséis, en el local de la Sala Capitular se constituyó el Ayuntamiento bajo la presidencia del primer Teniente Don Jose Rebollo Rodriguez y asistencia de los Concejales, expresados al margen.

Declarada abierta se dió lectura del acta de la Sesion anterior que fué aprobada.

Traslado de La Corporacion informo por la Presidencia de esta terminadas las obras necesarias en el edificio Plara de Abastos para instalarse las oficinas publicas y la Sala Capitular y lo propio las convenientes para instalar tambien el Juzgado Municipal en la Casa Borada de la Plara. La Corporacion acordó por unanimidad que se disponga por el Sr. Alcalde el traslado inmediato de indicadas dependencias publicas y que se ponga en conocimiento del vecindario por bando y edictos, debiendose ce

Reforma de la  
Comision de Policia  
obras adquiridas  
terrenos para  
ensanche Calle  
Puerto.

celebrar la proxima sesion en el nuevo edificio.  
La Comision correspondiente dio cuenta de  
haber practicado visita de inspeccion en la Calle  
del Puerto y practicado la conveniente alineacion  
de la misma, habiendose señalado sesientos ochenta  
y dos metros, 20 cent. del cercado de D. Juan de  
per de Ayala para darle la conveniente anchura.  
Que el precio convenido es el de setenta cent.  
por metro que hacen una cifra total de cua-  
trocientos, setenta y siete pesetas, cincuenta y  
cuatro cent.

La Corporacion acordó adquirir expresa-  
do terreno para ensanche de la Calle del Puerto  
y que se pague su importe con cargo al capi-  
tulo de presupuestos por no haber crédito a tal  
fin en el Presupuesto corriente -

Crisis obrera

La presidencia informo a los tres. Conser-  
jales que grandes grupos de braceros recorrian  
las calles en actitud poco tranquilizadora, soli-  
citando trabajo para atender a sus mas apre-  
miantes necesidades, y que en la mañana del  
dos del actual, para evitar conflicto de orden  
publico despues de rogar a los propietarios que  
lesasen trabajos en sus fincas, habiendose logrado  
bastante, tuvo que ordenar la apertura de obras  
publicas de reconposicion de caminos, bajo la  
direccion del Maestro D. Luis Rodriguez, ocupandose  
en ellas los braceros vacantes, habiendose gasta-  
do en los dos dias anteriores, proximo a tres -



cientas peretas. La Corporacion enterada des-  
pues de amplia discusion acordo aprobar la  
condueta dela Presidencia y facultarla para que  
continue dando trabajo a los necesitados, prom-  
oviendo gastar lo menos posible impetrando el au-  
xilio de los propietarios y labradores a que proce-  
sen abrir trabajos en sus fincas para aliviar la  
crisis -

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se  
levanto la sesion de que yo el Secretario certi-  
fico =

José Ribelles

Martín Navarro

Miguel García

Juan Juncos

Enrique Pérez

Francisco Santos

Enrique Alamo

Sesion ordinaria de 11 de Febrero.

Se ocupó el Ayunt. de la rectificacion y cene-  
definitivo del alistamiento de moros del recen-  
plero actual, cuyo acta obra en el expediente  
respectivo, certifico -

El Presidente

El Secretario

José Ribelles

Enrique Alamo

Sesion ordinaria de 18 de Febrero 1917.

No pudo celebrarse por falta de asistencia de  
numero suficiente de Señores Concejales, certifico.  
asistieron a las 7 al acto del sorteo de moros.

El Presidente

El Secretario

José Ribelles

Enrique Alamo



Señon ordinaria de 25 de Febrero 1917 -

- Presidente -

D. Jose Nebollo Rodriguez  
Concejales

En Higuera a veinte y cinco de Fe-  
brero de mil novecientos diec y siete  
se reunió el Ayuntamiento en el nuevo  
local de la Plaza de Abastos donde se  
han instalado la Sala Capitular y  
Oficinas públicas, bajo la Presidencia  
del Primer Teniente de Alcalde Don Jo-  
se Nebollo Rodriguez, asistiendo los Con-  
cejales expresados al margen.

Declarada abierta se dio lectura  
del acta anterior que fue aprobada

El Sr. Presidente puso en conocimiento de la Corporación Civil racion estar practicando las obras necesarias en el Ex-Convento de San Francisco para instalar la Capitania y Cuartel de la Guardia Civil, cuya ejecución tardará por lo menos un par de meses. Fue en el presupuesto ordinario del corriente año no figuran ya créditos para abonar los alquileres en que están instalados tales dependencias militares, por cuya razón no podran abonarse ni cumplir el Ayunt. sus compromisos. La Corporación después de discutir sobre dicho asunto por unanimidad acordó; que por la Presidencia se imprimiera la mayor actividad en las obras par-  
que queden ultimadas lo antes posible, resaca-  
bando de las Autoridades correspondientes el tra-  
bajo de la Capitania y Cuartel; y que se abo-  
nen los alquileres que se devenguen con cargo

Cuentos  
Cajinos  
uales.



A.4.121,736\*

Cuentas de  
Caminos veci-  
nales.

al Capítulo de Imprevistos -

Se presentaron las cuentas de las obras rea-  
lizadas en los Caminos vecinales para ocupar  
en ellos los jornaleros agrícolas que ascienden  
á mil ochocientos trece pesetas y el Sr. Alcal-  
de manifestó que las había dado por termina-  
das el nueve del corriente por haber desapare-  
cido la crisis merced á los auxilios prestados por  
los Proprietarios -

La Corporación acordó el pago de lo gas-  
tado y dar un voto de confianza á la Presi-  
dencia por lo eficaz de sus determinaciones en  
tan delicado asunto.

La Presidencia dió las gracias y levantó la  
sesión de que yo el Secretario certifico -

por Abales

Miguel García

Juan Ferrer

Juan Pineda

Mommo Manja

Benigno Manja



Session ordinaria de 4 de Marzo 1917.

Estuvo constituido el Ayuntamiento en la session de clarificacion y declaracion de Soldados no pudiendo por ello celebrar la ordinaria de hoy - certifiere -



El Presidente  
*José Ochoa*

El Secretario  
*Juan Ochoa*

Session ordinaria de 11 de Marzo de 1917.

- Presidente -

D. Francisco Claros y Claros  
tres concejales

En fecha de once de marzo de mil novecientos diecisiete, a las doce de la mañana quedo constituido el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Claros y Claros con asistencia de los tres Concejales expresados al margen con el objeto de celebrar la session ordinaria de hoy.

Declarada abierta se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada -

De orden de la Presidencia se dio lectura de los preceptos contenidos en el capitulo tercero de la Ley Municipal que trata de la organizacion de la Asamblea de Asociados, y despues de estudiar las condiciones de la localidad y ajustarse a las disposiciones leidas, por unanimidad se acordó la formacion de siete secciones para que sirvan de base al sorteo de las personas que han de ser

Formacion de secciones p.  
el nombramiento de Vocales Abogados

Parada de Sesuente

Obras de recaudacion de la Fran



mar con el Ayuntamiento la Junta Municipal haciendose una Seccion de industriales para elegir de ella cuatro vocales y seis por territorial de las que se nombraran por la primera cuatro, de la segunda tres, y de la tercera, cuarta y quinta dos vocales de cada una y por la sexta otro vocal componiendo un total de diez y ocho miembros igual numero que el de Concejales de que consta este Ayuntamiento; acordandose que este resultado y las relaciones de personas se publique en forma reglamentaria por termino de ocho dias con el fin de que pueda entablarse sobre ello las reclamaciones oportunas ante la Diputacion provincial, formandose al efecto por el Sr. Alcalde el oportuno expediente.

La Corporacion quedo enterada de una comunicacion del Sr. Encargado de la Parada de Caballos Sementales de esta Ciudad, en la que participaba que desde el seis del actual quedo abierto el servicio al publico.

El Sr. Presidente dio cuenta del estado de las obras que se realizen por administracion en el Ex-Convento de San Francisco para instalar la Capitania y Casa Cuartel de la Guardia Civil. La Corporacion quedo enterada y reitero su ruego a la Presidencia para que procure terminar las obras en el plazo mas breve posible por convenir asi a los intereses del dho.

la de  
Solda  
ano  
  
17.  
  
de un  
e del  
Ayunt  
vidas  
o Clon  
tes. La  
u el  
e hoy  
oturo  
e apr  
  
si de  
ido  
unier  
camb  
idic  
one  
la fo  
se  
se p

Parada de  
Sementales

Obras en el  
recaudato  
del. pan

Inicio -  
Pagos de créditos - El Primer Teniente de Alcalde Don José Ne  
reconocidos, barto hizo presente á la Corporacion que habia s  
do objeto de frecuentes reclamaciones de pago, du  
rante el tiempo que ha estado en la Presidencia in  
terina del Ayunt.<sup>o</sup> y por parte de las personas que  
prestaron ora servicios ó ya materiales de obra,  
en años anteriores y especialmente de la Casa  
Noig-Hermanos de Villanueva y Feltri se Parce  
lono por la tuberia de acero asfaltado que está  
colocada en la canalizacion de las aguas que  
abastecen la poblacion; que el Ayunt.<sup>o</sup> y la Junta  
Municipal cuando confeccionó el presupuesto de  
corriente año, consiguió en él los diversos créditos  
pendientes de pago, no habiendose realizado ha  
ta la fecha ninguno, por lo que cree que la Co  
poracion va á ser objeto de reclamaciones jud  
ciales, de las que seguramente resultara perju  
cada no solo en sus fondos sino tambien en su  
credito - Propone pues, á la Corporacion, que á u  
dida que existan fondos se vayan abauando  
los interesados sus debitos, que hasta raron  
asiste para el Cobro. El Sr. Presidente se expre  
en idénticos términos y despues de tener á la  
ta el presupuesto ordinario de gastos del año  
tual y de examinar las partidas del Capitulo  
nuevo artículo sexto, el Ayunt.<sup>o</sup> por unanimi  
dad acordó autorizar al Sr. Presidente para q



A.4.121.732\*

tan luego dirpunga de foudos ordene el pago  
delos creditos reconocidos, en el Presupuesto hasta  
su total estincion -

Fuo. habiundo mas asuntos de que tratar se levan  
to la sesion de que yo el Secretario certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Sesion extraordinaria de 16 de Marzo de 1917.

Presidente

Francisco Claros y Claros

En igual dela Siena a diez y seis  
de Marzo de mil novecientos diez y siete  
y previa convocatoria al efecto se reunio  
el Ayunt.<sup>o</sup> en su Sala Capitular, bajo la  
Presidencia de D. Francisco Claros y  
Claros con asistencia de los Reg. expresa  
dos al margen, con el fin de celebrar  
sesion extraordinaria habiendose repartido  
las citaciones prevenidas.

Declarada abierta se dio lectura  
del acta dela sesion anterior que

fue aprobada.  
Se dio cuenta de un escrito que dirigen a este Ayuntamiento los propietarios de fincas de este término en el que exponen los atropellos que la clase obrera realiza en sus propiedades, costando la anegada para extraer leñas, lo que ocasionara la ruina de la principal riqueza de esta poblacion, solicitando que el Ayunt. haga suya una peticion que elevar al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion aplicando que el Puerto de la Guardia Civil existente en la Ciudad se convierta en Mixto de Caballeria e infanteria dotado de la fuerza necesaria para lograr el respeto y derecho de propiedad.

Dada lectura del escrito que se acompaña para curso al Excmo. Sr. Ministro, se abrió discusion en la que tomaron parte todos los tres. Concejales y Considerando que los hechos y fundamentos que se exponen son notoria y desgraciadamente ciertos, el Ayuntamiento por unanimidad acordó hacer suya la peticion de los propietarios y unir su ruego al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion para que acceda á lo solicitado acordando á la vez autorizar y facultar al Sr. Presidente para que representando á la Corporacion y en su nombre, realice cuantas gestiones crea necesarias cerca de los Poderes publicos para lograr el expresado objeto.

Crisis obrera Se autorizó al Sr. Alcalde para que si contra una la crisis obrera facilite trabajos en la composicion de caminos vecinales rebautando el auxilio de los propietarios - y no ha

siendo ningun otro particular en la convocatoria se levanto la sesion de que yo el secretario certifico =



Perez

José Rubiales

Juan Jimenez

Mano Garcia  
Mano Perez

Martin Navarra

Francisco Garcia

Emigino Navarro

Sesion ordinaria de 18 de Marzo 1917.

Se ocupó el Ayuntamiento de resolver los asuntos de quintas pendientes de la clasificacion de soldados cuyo acta obra en el expediente de su respectivo, certifico -

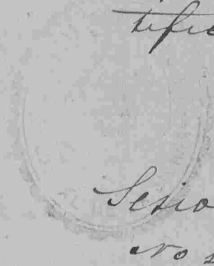


El Presidente  
Perez

El Secretario  
Emigino Navarro

Sesion de 25 de Marzo de 1917 -

esto pudo celebrarse por falta de asistencia de numero suficiente de señores concejales, certifico -



El Presidente  
Perez

El Secretario  
Emigino Navarro

Sesion ordinaria de 1º de Abril de 1917.

esto se celebró por tener que asistir la Corporacion a la funcion religiosa del Domingo de Ramos, certifico -



El Presidente  
Perez

El Secretario  
Emigino Navarro

Sesion ordinaria de 8 de Abril de 1917.

Presidente  
D. Francisco Clares

En Tregual a ocho de abril de mil novecientos diecisiete se constituyo el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Clares y Clares, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la Sesion publica ordinaria de hoy.

Declarada abierta se leyó y fue aprobada el acta de la Sesion anterior, ratificandose los acuerdos tomados en ella -

Se dio cuenta de una instancia presentada por el Secretario de la Corporacion Don Serapio Pardo Aguador, en la que hace pre-

Escrito del Sr. Pardo Aguador, que por virtud de la grave enfermedad que le aqueja no podrá desempeñar su cargo: que hallandose totalmente impedido para trabajos y careciendo de bienes y rentas, no podrá en forma alguna adquirir los medios de subsistencia mas indispensables a la vida, por cuya razon y habiendo gastado sus energias en los servicios publicos del Municipio durante un periodo de veinte años suplica que se le conceda una jubilacion durante su existencia -

La Corporacion teniendo en cuenta los excelentes servicios prestados por el Sr. Pardo Aguador y aunque particularmente le consta la certeza de los alegatos que se hacen en el escrito, por unanimidad acordó: que por la Presi-

Lista de electores de la Corporacion

Escrito del Sr. Pardo Aguador, que por virtud de la grave enfermedad que le aqueja no podrá desempeñar su cargo: que hallandose totalmente impedido para trabajos y careciendo de bienes y rentas, no podrá en forma alguna adquirir los medios de subsistencia mas indispensables a la vida, por cuya razon y habiendo gastado sus energias en los servicios publicos del Municipio durante un periodo de veinte años suplica que se le conceda una jubilacion durante su existencia -



A.4.121,731 \*

deencia se instruya el oportuno expediente oficial uniendo los documentos que estime necesarios y ultimado con informe de la Comision de Hacienda, se de cuenta al Ayuntamiento para la resolucion procedente.

Se dio cuenta de no haberse presentado reclamacion alguna a la lista de electores que voten en las elecciones de Senadores que puedan ocurrir en el presente año, lista formada en dos de Enero proximo pasado que se ha publicado en el Boletín oficial y por edictos, el Ayunt.<sup>o</sup> acordó declarar mencionada lista definitiva, que se vuelva a publicar con anexo al establecido en el art.<sup>o</sup> 26 de la Ley de 8 de Febrero de 1857.

Se dio cuenta de una instancia del Merico Don Jose Galan Calderon solicitando se le reconociera un crédito de 2.195 ptas. 90 cent. por diferencia del haber que recibiera de 1.500 ptas. y el de 2000 que le corresponden por la titular que desempeña, igualmente que lo hizo el Ayunt.<sup>o</sup> con los otros dos titulares, Don Navarro y D. Manuel Gallego quienes se encuentran en idénticas condiciones, que el recurrente, dándose la anomalía de que estos tengan reconocidos sus

4  
mils  
el tija  
ca Pa  
Claro  
que  
celebr  
apro  
atip  
-  
presen  
en da  
pre.  
d que  
que  
haya  
i for  
tema  
D. Jose Galan  
raro  
servi  
pre  
cuel  
a -  
recla  
recla  
exten  
ito,  
esi



haber a favor de dos mil pesetas y el reunido solo de mil quinientas, la Corporacion acordó acceder á la solicitud y que se tenga en cuenta este acuerdo en la liquidacion del presupuesto del anterior año 1916 para dejar en igualdad de condiciones á los tres Medios Titulares -

Cuentas

Se dio cuenta de las presentadas por Don Juan Nodriquer Hernandez de las obras realizadas para reparacion del piso y paredes del Deposito general de las aguas publicas que se hallaba deteriorado á causa de no haberse utilizado de su construccion en 1917 y de las realizadas para cubrirlo obras ajustadas en tres mil pesetas, la Corporacion acordó su pago con cargo al capitulo sexto articulo tercero del presupuesto corriente -

Fuero habiendo otros asuntos de que tratar Señor Presidente levanto la sesion de que el Secretario certifique -



*[Handwritten signatures]*  
Juan Guerra, Julio C. Garcia, Francisco Gavito, Juan Perez

Mamuel Reano  
*[Handwritten signature]*  
Enrique Alamo



Sesio  
Presidente  
Jose Nebal  
Canciller

Sesion ordinaria de 15 Abril 1917.

no se celebró por asistir el Ayuntamiento a la funcion religiosa del Domingo de Milagro, en honor de la Virgen de los Remedios, certifico.

El Presidente

El Secretario

J. Rey

Benigno Olvera



- Sesion ordinaria de 22 de Abril -

no pudo celebrarse por falta de asistencia de señores concejales, certifico.

El Presidente

El Secretario

J. Rey

Benigno Olvera



Sesion ordinaria de 29 Abril 1917.

Por igual causa no pudo celebrarse la de hoy acordando el Sr. Presidente convocar a la Supletoria para primeros de Mayo proximo, certifico.

El Presidente

El Secretario

J. Rey

Benigno Olvera



Sesion supletoria del dia 1.º Mayo de 1917.

Presidente  
Don Reballo Rod.  
Concejales

En Hegal a primeros de mayo de mil novecientos dieciséis a las diez de la mañana se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Conde de primeros Don Jose Reballo Rodriguez y asistencia de los tres Concejales expresados al margen con el fin de celebrar esta Sesion que ha sido convocada por cédula expresa del objeto, con el caracter de supletoria

a la ordinaria que debió celebrarse en 29 del  
pasado Abril.

Declarada abierta se dio lectura del acta  
de la Sesion anterior que fue aprobada.

Comisionado  
de quintos

El Sr. Presidente invito a la Corporacion para  
que hiciera el nombramiento de Comisionado que  
en su representacion asista al juicio de ejercicios  
ante la Comision Mixta de Reclutamiento  
dia ocho del actual. La Corporacion acordó  
nombrar al Oficial que ha estado encargado de  
negocios de quintos Don Antonio Pardo Mendez.

Traslado al  
Convento de  
S. Francisco  
Civil

La misma Presidencia dio conocimiento  
de estar próximo a terminar las obras en el  
Ex-Convento de San Francisco para trasladar  
a dicho edificio la Capitania y Cuartel del  
Guardia Civil, llevando gastados en ellas pro-  
ximamente unas cinco mil pesetas. La Co-  
poracion acordó que por la Presidencia se ge-  
tione de la Jefatura de la Comandancia de Ma-  
drid el traslado de aquellos dependencias  
citados edificios para librase del pago de los  
alquileres de los hoy anudados, autorizando  
a la Presidencia tambien para que ejecute las  
obras se detalle y limpie que faltan y por  
su importe del capitulo sexto, donde a tal  
figura la partida consignada y al ejecutarse  
de las obras Don Luis Rodriguez Hernandez.

jubilacion  
al Sr. Pardo  
y se nombra  
Sr. interino

Se dio cuenta del expediente instruido por  
el Sr. Alcalde a consecuencia de los acordados



A.4.121.730 \*

en Sesión de ocho de Abril del año actual sobre la jubilación solicitada por el Secretario de la Corporación Don Serapio Pardo Amador. Se leyó el informe emitido por la Comisión de Hacienda que propone se otorgue al interesado una pensión vitalicia de mil quinientos pesetas anuales en atención al tiempo que ha prestado servicios al Municipio, su laboriosidad, inteligencia y celo, su extrema pobreza y la imposibilidad de dedicarse a ninguna clase de trabajo.

La Corporación después de deliberar sobre el mencionado informe, y teniendo en cuenta que en el año actual ningún sacrificio tiene que hacer, porque puede suprimir el cargo de Oficial Mayor de la Secretaría, quedando vacante por lo que resta de año, y que tal haber lo disfrute el interesado, pasando el Oficial Mayor al cargo de Secretario interino con el sueldo del jubilado; por unanimidad se acordó. Primeros. Conceder la jubilación de mil quinientos pesetas al Secretario Don Serapio Pardo Amador, que se pagaran con el haber asignado al Oficial Mayor de la Secretaría por lo que resta del presente año. Segundos: Que la Junta Municipal sea citada a Sesión para que apruebe o rechace este acuerdo y vea si procede in

cluir en los próximos presupuestos la parte  
necesaria en el de gastos; y tercero se nom-  
bra secretario interior de la Corporación al  
Oficial Mayor Don Adolfo Galan Caldera  
que reúne las circunstancias exigidas por  
ley y a quien la Municipalidad reconoce la  
necesaria competencia.

Socorro a  
Galo Luna

La Corporación acordó conceder un socorro  
de veinte y cinco pesetas a Galo Luna Arana  
para que pueda llevar a Sevilla, a una hija en-  
ferma para su ingreso en el Hospital -

Pago de  
créditos

La Presidencia dio cuenta de haber practica-  
do liquidación de los créditos que se adeudan  
a casa Noig-Hermanos, de Villanueva y Geltrú  
Barcelona por el suministro de tuberia y ma-  
teriales de construcción en 1913 para las obras  
de abastecimiento de aguas potables. Fue el  
cubierto en fin de Diciembre de dicho año ascen-  
diendo a 23.009 pesetas y cuarenta cent. con 48  
y 50 ct. que imputaban en la Casa Bancaria los que  
devoluciones  $6^a$  componen un total de 23.463  
ptas. En el presupuesto ordinario corriente  
existe el crédito reconocido de 21.334 ptas. y 60 ct.  
faltando por consiguientemente 2.128 ptas. 50  
para solventar definitivamente el crédito del  
Casa Noig-Hermanos. La Corporación queda  
terada y acordó autorizar el pago de indies  
diferencia con cargo al capítulo sexto artículo



Se  
- Pte  
Hermanos

tercero del Presupuesto corriente y si no hubiese suficiente, del de Suplementos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de que yo el secretario certifico -



Jose Rubell

Juan Guzman

Julio Garcia

Mano Perez

Francisco Guitierrez

Manuel Roman

Emilio Martin

Sesion ordinaria de 6 de Mayo de 1917.

no pudo celebrarse por falta de asistencia de señores concejales, certifico -

El Presidente

El Secretario.

Jose Rubell

Sesion ordinaria de 13 Mayo de 1917.

Por igual causa no pudo celebrarse la de este dia de que certifico.

El Presidente

El Secretario.

Jose Rubell

Sesion ordinaria de 20 de Mayo de 1917.

- Presidente -

Haucino Claros y Claros

En Tregenal a veinte de Mayo de mil novecientos diecisiete se constituyo el Ayuntamiento en la Sala Capitular presidido por el Sr. Alcalde D. Haucino Claros y asistencia de los Concejales ex

presados al margen con el fin de celebrar la Sesión ordinaria de hoy.

Declarado abierta se dio lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada -

Cuentas

Se acordó aprobar el pago de setenta y dos pesetas realizadas á los Hrs. Sarro Benvenuto por doce cortes de pantalones, dados de limosna, según costumbre á los doce pobres que asistieron al Lavatorio el Jueves Santo del año actual.

Tambien se acordó pagar con cargo á presupuesto, ciento veinte pesetas á D. Esteban de Verdiguera por 30.000 recibos, talonarios, en libretos de cien hojas para el cobro de arbitrio de Clara de Abanto.

Igualmente se acordó aprobar la formalización al Depositario de lo pagado por el Ajente en Badajoz Don Ramon Duran de doscientos diez y seis pesetas 70 cent. por reintegro de documentos cobratorios de las contribuciones, retos de matrices talonarios, etc. -

Y por último se acordó pagar á Don Esteban Bardo su cuenta de gastos de viaje á Badajoz como Comisionado para asistir al Jefe de ejecución, ante la Comisión Mixta y conseres á los reclutas, importe cuatrocientos ochenta pesetas.

Cuentas Municipales del año 1916

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que debía procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales conserpar





A. 4.121,728 \*

dientes al año mil novecientos diez y seis a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa a fin de que pudieran ser examinadas con el expediente de su tramitación. Previa la orden de la Presidencia el infrascripto Secretario dio lectura del dictamen emitido por el Sr. Síndico del Ayuntamiento la cual una vez terminada declaró dicho Sr. Presidente abierta la discusión y previo ligero debate se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído fijar las mismas tal como resultan esto es que el cargo asciende a ciento cincuenta mil setecientos veinte y cinco pesetas y tres cent y la data a ciento cincuenta mil seiscientos treinta y cuatro pesetas ochenta y dos cent, resultando una existencia para el siguiente año de noventa pesetas veinte y un cent. y que pasaran las citadas cuentas a la Junta Municipal a los efectos del artículo 161 de la Ley, exponiéndose antes al público por quince días en la Secretaría acompañada de los documentos justificativos, haciéndose saber al vecindario por los medios de costumbre para que cualquiera vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tra





tar se levanto la sesion de que yo el secretario  
certifico -

*José* *José Robles*

*Juan Manuel* *Julio Garza*  
*Manuel Penery*

*Manuel Rosendo* *Francisco de Paula*

Litos de cam  
promisarios  
para Senadores,

Ordinaria de 27 de Mayo de 1917.



No pudo celebrarse por falta de asistencia de  
señores concejales, certifico =

El Presidente *José Robles*  
El Secretario

Sesion ordinaria de 3 de Junio de 1917.

Por igual causa no pudo celebrarse la sesion  
ordinaria de hoy -



El Presidente *José Robles*  
El Secretario

Sesion supletoria del 5 de Junio de 1917.

Presidente  
D. José Robles Rodríguez  
Concejales

En el Regual a cinco de Junio  
de mil novecientos diecisiete,  
se constituyó el Ayuntamiento en su  
Sala Capitular presidida por

Traslado de la  
Sala Civil al  
domicilio de  
San Francisco

el primer Teniente D. Don Rebelló Rodríguez asis-  
tiendo los tres Consejales espñoles al margen, cons-  
tituido con el fin de celebrar la Sesión supletoria a  
la que debió celebrarse el tres de Mayo actual, a cuyo  
fin han sido citados por cédula espñola el objeto.



Declarada abierta la Sesión se dió lectura de la  
acta de la anterior que fué aprobada.

de listas de com-  
promisarios  
para Senadores,

La Presidencia dió cuenta del expediente for-  
mado para fijar las listas de electores que voten  
compromisarios para las elecciones de Senadores,  
que puedan ocurrir en el corriente año, en el que  
consta que publicadas en el Boletín Oficial de  
la provincia de 13 de Febrero último y por die-  
tos en forma ordinaria, no se ha producido re-  
clamación alguna, la Corporación acordó de-  
clarar dichas listas definitivas y que se pu-  
bliquen nuevamente.

Baja como  
vecino a D.  
Eugenio Her-  
moso

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Alcalde  
de Huelva fecha 25 de Mayo último en que  
manifiesta que Don Eugenio Hermoso Marti-  
ner tiene adquirida su vecindad, en expre-  
sada capital por residir en ella desde el mes  
de 1914 y solicitando que se excluya del Pa-  
dron de vecinos de esta Ciudad, la Corpora-  
ción acordó acceder a la baja solicitada.

de traslado de la  
Guardia Civil al  
Convento de  
San Francisco  
y Puerto de la Guardia Civil con cuyo mo-

La Presidencia informó, de haberse con-  
cedido la autorización, para el traslado a lo  
del Convento de San Francisco de la Capitania  
y Puerto de la Guardia Civil con cuyo mo-

tivo usando de la facultad que le otorgara  
la Corporacion habia otorgado el siguiente com-  
promiso que se copia en este acta -

" El Ministro de la Gobernacion y en su nombre  
el Director General de la Guardia Civil represen-  
tado por el Capitan de la Tercera Compañia de  
dicho Instituto de la Comandancia de Pa-  
dajon, y Don Francisco Clares y Claros Alcal-  
de Presidente del Ayunt. de Hregual de la Sierra  
en representacion del mismo; declara el segun-  
do que el Municipio que dirige en sesion de 25  
de Agosto de 1916 adopto en legal forma el  
acuerdo de proporcionar alojamiento gra-  
tuito y en las condiciones que el servicio exi-  
ja a la fuerza de la Guardia Civil del Puerto de  
Hregual de la Sierra y Capitan que reside en  
dicha localidad, durante todo el tiempo que  
exista establecido y que en cumplimiento de  
dicho acuerdo, cede el edificio propiedad de  
dicha Corporacion sito en la Plaza de San Fran-  
cisco, obligandose el Municipio a ejecutar en  
el mismo cuantas obras sean necesarias para  
la instalacion conveniente del Capitan, Guar-  
dias y sus familias incluso si se acuerda  
para la dotacion; a efectuar un blanqueo ge-  
neral interior y exterior cada año en los meses  
de Abril o Mayo; a la limpieza de los Pasos que  
gros siempre que sea preciso y a proporcionar  
otro local si el anteriormente reseñado dejare



Pratificacion  
al veritativo  
de Srta. Euse-  
bio Carbajo

Locario a  
Don Cabilla

Sorteo de  
voces del  
Junta de  
Asociados



A. 4.141.898 \*

de reunir condiciones adecuadas, y el Capitán de la Compañía que acepta en representación del Estado las obligaciones que con el mismo Ayuntamiento contrae, firmando ambos mandatarios el presente documento a presencia de dos testigos en Fiegal de la Sierra a catorce de Mayo de mil novecientos diez y siete = El Capitán = Rafael Abello Dugot = El Alcalde = Fr. Claros = Testigo = Manuel Calvo Lopez = Testigo = N. Morales y Morales = Rubricados = Sellado con el del Ayuntamiento de Fiegal = "

La Corporación después de detenida deliberación acuerda aprobar en todas sus partes el precedente documento -

*Gratificación al meritorio de Sr. Eusebio Carbajo*  
 A propuesta de la Presidencia se acuerda conceder una gratificación de trescientas pesetas al meritorio de la Secretaría D. Eusebio Carbajo que ordenará el Sr. Alcalde con cargo al Capítulo de Suplementos =

*Socorro a Don Cabilla*  
 También se acordó conceder un socorro de treinta pesetas a Don Cabillas para que pueda ir a operarse a Sevilla -

*Sorteo de vocales del Junta de asociados*  
 Se anuncia que en la Sesión ordinaria próxima se verificará el nombramiento por sorteo de los vocales de la Junta Illustre.

por para el siguiente año.

Y no habiendo mas asuntos se que tra  
se levanto la sesion de que yo el Secretario  
certifico =



Don Ruben Julio Gervasio

Francisco Santos

Martín Rosendo

Sesion ordinaria de 10 de Junio de 1917.

Presidente  
D. Francisco Blas y Blas  
Concejales

En Trequebá a diez de Junio de  
mil novecientos diecisiete se con  
stituyó el Ayunt.º en su Sala Cap  
tular bajo la Presidencia del Sr.  
calde con asistencia de los Concej  
les que al margen se expresan por  
celebrar esta sesion que ademas de  
ser ordinaria se ha convocado por  
cédula expresa del objeto y au  
ciada su celebracion por bando y  
edictos y toque de la campana de  
la Ciudad.

A las doce se declaró abierto el acta  
y se dio lectura del acta de la sesion anterior  
que fue aprobada.

Sorteo de  
vocales  
asociados

Consiguientemente se dio lectura del acta de la  
sesion celebrada en once de Mayo último, de  
litas o secciones de vecinos formadas y se  
demás diligencias obrantes en el expediente.

y tambien de las disposiciones de los artículos 68 y siguientes de la Ley Municipal de la Asamblea de Asociados.

Acto seguido y teniendo presente el preparado un globo para verificar el sorteo, se escribieron en papeletas iguales los nombres de los vecinos que figuran en la Seccion unica de Industrial y estas papeletas se metieron en bolas tambien iguales, introducidas luego en el globo, se removieron convenientemente para realisar el sorteo, resultando de la citacion los nombres de los Señores Don Saturnino Panagan Gansquin, Don Antonio Flores Bonet, Don Juan Jose Gouvaler Navano Muler y Don Francisco Sanchez Medina.

En seguida y con iguales formalidades fueron sorteados los vecinos de las Secciones de Teritorial resultando elegidos por la primera Don Nicanor Bravo Galan, Don Antonio Sanchez Rodriguez, Don Juan Peche y Valle y Don Feliciano Carbajo Sanchez Paniga. Por la Seccion segunda Don Antonio Cienfuegos Sanchez, Don Federico Dominguez Galan, y Don Ignacio Martiner Conales. Por la Tercera Don Manuel Pardo Martiner y Don Rodrigo Pinto Lopez. Por la cuarta Don Pedro Masero Diaz y Don Lorenzo Morales Masero, por la quinta Don Miguel Esteban Hernandez y Don Vicente Ortega Maestre, y por la sexta Don Cesares Garcia Valle.

Terminado el sorteo y hecha por el Sr. Presidente la oportuna pregunta, no se formularon protestas ni reclamaciones, y en su virtud

el Ayuntamiento acordó por unanimidad as-  
do nombrar vocales asociados de la Junta mu-  
nicipal a los tres favorecidos por la suerte, que  
ya quedan expresados publicándose oportunamen-  
te por edictos en forma ordinaria

Y no siendo otro el objeto de la Sesión se  
dio por terminada de que yo el Secretario  
certifico -

*Francisco Ceballos* *José Adolfo*

*Julio Gervasio* *Francisco Santos*

*J. Guzmán*

*Manuel Ramírez*

Sesión ordinaria de 17 de Junio de 1917.

Por lo que se hubo por falta de asistencia de un  
o constante de señores concejales, certifico

El Presidente *El Secretario*

Sesión ordinaria de 24 de Junio 1917.

Por igual causa no pudo celebrarse la sesión  
ordinaria de hoy, certifico.

El Presidente *El Secretario*

Supletoria de 26 de Junio de 1917.

Presidente  
D. Francisco Claros,  
Concejales

En regular a veinte y seis de Junio  
de mil novecientos diecisiete, se con-  
stituyó el Ayunt. en la Sala Capitular  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
Francisco Claros y Claros, asistiendo



Cuenta

Prescrito de  
Santiago al  
Diciembre de  
1917. *Manuel*



Señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar la Sesion supletoria a la del veinte y cuatro que no tuvo efecto por falta de numero de Señores Concejales habiendose precedido convocatoria ordinaria.

Declarada abierta se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Cuenta

Se dio cuenta de la presentada por D. Angel Verde por confesion de 30.000 reales taluano en libretos de 100 para el cobro del arbitrio de puertos publicos en la Plaza de Abastos su importe ciento veinte pesetas cuyo pago provisional habia acordado el Sr. Alcalde, y el Ayunt. acordó aprobarlo con cargo al capitulo de Imprentas.

Se aprobó otro pago al mismo D. Angel Verde de doscientas treinta y ocho y once cent. por impresiones de anuncios, libretos para los nuevos arbitrios impresos para el Matadero D.ª tambien con cargo a Imprentas.

Traslado de la Presidencia dio cuenta de haberse hecho traslado al Excmo. Sr. D. Matilde River para que esta se encargue de un edificio. La Corporacion acordó que encontrandose indicada tra. en Madrid y teniendo en esta un apoderado en forma, Don Carlos Corona River, que a este Sr. se le de conocimiento poniendole a su

ad as  
ta el  
te que  
manu  
ion de  
hame  
efas  
17.  
e un  
thos  
7.  
sion  
Excmo.  
del. Kau  
9.  
e dny  
se con  
itulo  
adse  
do lo



Cuentas

disposicion la llave del mismo

Se acordó aprobar dos cuentas presentadas por don Domingo Acebedo y don Luis Morales por computuras en el coche fúnebre y vol. quiete del Ayuntamiento importantes de cuentas noventa y tres pesetas y cuarenta cent. y que se gire su importe con cargo al capítulo tercero del Presupuesto comunal.

Ydem otra a los mismos, tres de doscientos doce y quince céntimos por igual cargo.

Otra del Sr.

Tambien se acordó que el secretario interino don Adolfo Galan marche a la capital para gestionar asuntos de interes de ayuntamientos, abonandose los gastos de viaje con cargo a suprevistos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de que yo el secretario certifico =



Francisco Cruz Jose Rebollo  
Luis Garcia Francisco Garcia  
J. Guerra  
Manuel Rosano

Sesion



Suple

Presid

D. Francisco  
H. Can

Sobre denuncia  
usurpacion de  
terreno en el  
Real de la Virgen

Session ordinaria de 1.º de Julio de 1917.

No se celebró por falta de asistencia de los señores concejales, certifico -



El Presidente

El Secretario

Supletoria del 3 de Julio de 1917.

Presidente

D. Francisco Claros y Claros  
11. Concejales

En Xalapa a tres de Julio de mil novecientos diecisiete se constituyó el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Claros y Claros asistiendo los Concejales del margen, para celebrar esta Session pública, supletoria de la ordinaria que debió celebrarse en primer del actual, y para la que ha procedido la convocatoria reglamentaria.

Declarada abierta, se dio lectura del acta de la Session anterior que fué aprobada.

Sobre denuncia de usurpacion de terreno en el llamado Real de la Virgen. La Presidencia dio cuenta de haberse formado las quejas por el Sr. Mayordomo de Nuestra Señora de los Remedios de haberse realizado usurpaciones de terrenos en el llamado Real de la Virgen de dominio público, en la Dhesa de la Rafilla y contiguos al Santuario de Nuestra Señora y Patrona, terrenos destinados a descanso.

de las devotas vecinas y forasteras en sus frecuentes romerías y visitas a la Santísima Virgen: Que la Corporación en concepto de Patrona es la llamada a conegir y evitar tales abusos reintegrando al dominio de Nuestra Patrona el terreno usurpado para el disfrute y aprovechamiento público.

Enterada la Corporación se acordó por unanimidad nombrar una Comisión compuesta de los tres Concejales, Don Juan Remedios Pantoja, Don Juan M<sup>te</sup> Rubio Alvarez, Don Francisco Santos Garcia, Don Juan Guerra Moreno y Don Ricardo Montero Martinez; auxiliada de los peritos prácticos Don Francisco Hernandez Nios y Don Eusebio Cordero, para que hagan visita de inspección y practiquen el deslinde del terreno destinado al Real de la Virgen, consultando los títulos y documentos de propiedad que obran en poder del Sr. Mayordomo, dando cuenta después a la Corporación para la resolución procedente.

Reparación  
Cabrera

Se dio cuenta de una instancia que suscriben gran número de vecinos de esta población en la que exponen que a causa del mal estado en que se encuentra la canchero de





- f.º 21 -

A.4.141,897\*

Albuera a Segenal, el servicio público de Automóviles desde esta Ciudad a Badajoz que tiene establecido la Sociedad "La Estrella" habrá de ser suspendido, causando grandes perjuicios al vecindario y solicitan que la Corporación haga suya la instancia y gestione de los Poderes públicos el arreglo de mencionada carretera, puesto que el proyecto de acopio de piedra machacada para la reparación general de aquella, se halla aprobado por R. O. de 26 de Mayo último.

La Corporación después de amplia deliberación y Considerando que el servicio diario de Automóviles establecido por la Sociedad "La Estrella" desde esta Ciudad a Badajoz, proporciona gran comodidad y beneficio al vecindario que le permite realizar viajes á la Capital y regreso en el mismo día, cuando por ferrocarril le son indispensables tres días: que así mismo facilita las relaciones comerciales, lo mismo con la Capital que con los pueblos de la línea, Herrer, Barcanota, Albuendral y Albuera y por último que mencionados servicio reporta gran utilidad general, el

Ayuntamiento por unanimidad, acordó  
Autorizar a su Presidente para que eleve  
tancia al Excmo. Sr. Ministro de Fomento  
plicándole, que con la mayor urgencia se saque  
a subasta el acopio de piedra machacada,  
cluso su empleo en recargos en la Cantera  
de Albuera a Frexenal y tambien el proyec-  
to de reparacion general de la misma, apro-  
bados en 26 de Mayo último y cuyo importe  
es de cincuenta y cuatro mil novecientos  
noventa y ocho pesetas y 87 cent.; y que el  
mismo Sr. Presidente se dirija a los tres De-  
putados y Senadores de la Provincia, rogán-  
dole interpongan su diligencia para conseguir  
la inmediata resolusion de este asunto.

Escrito de Senos  
Lopez reclamando  
cumplimiento  
contrato casa  
telégrafos

Se dio cuenta de un escrito que dirige  
la Presidencia Don Senos Lopez como  
representante legal de los menores hijos de  
Agustino Canasero Madrugá y en que solici-  
ta y requiere para el cumplimiento del con-  
trato de arrendamiento de la Casa en que  
está instalado el telégrafo y teléfono, la Co-  
poracion acordó que el escrito y anteceden-  
tes los examinen la Comision de Hacienda  
y se informe lo que proceda -

El Sr. Primer Teniente de Alcalde Don José  
bello manifestó que por el personal de la Ad-

Recomienda m  
ciones al per  
Jornal de Conf  
sumos. for  
su  
20  
est  
cu  
a  
pe  
tos  
ser  
la  
Co  
de  
ne  
ne  
los  
ac  
m  
u  
te  
se  
u  
pe  
de  
F  
J

ord...  
que...  
to...  
se sag...  
ada...  
tera...  
maye...  
y, apr...  
imp...  
entre...  
ue el...  
tes. D...  
rogar...  
segu...  
to...  
dirig...  
r com...  
s des...  
solu...  
el cas...  
- que...  
la Cor...  
ceder...  
uda...  
que...  
ad...

Predecesora administracion municipal de Consumos que  
funcionó en el año ultimo 1916, se le habia  
formulado el ruego de exponer al Ayuntamiento  
su peticion de que se le conceda una indemniza-  
cion por los diferentes servicios de caracter  
extraoficial que se prestaran durante su gestion  
entre otros, los gastos de viajes, gratificaciones  
a particulares por confiancias No<sup>a</sup> todos á im-  
pedir el fraude para obtener mayores rendimien-  
tos en la recaudacion, gastos todos que por  
ser de índole privada no se han llevado á  
la data de sus cuentas, suponiendo que la  
Corporacion Municipal los tuviera en consi-  
deracion y de su propia iniciativa los remun-  
nerara -

El Ayuntamiento despues de oír la opi-  
nion de todos los tres presentes y de consultar  
los datos de la recaudacion del impuesto que  
acusar inudubable laboriosidad y rendimiento  
muy superior al obtenido en el año 1914 y 1915,  
no obstante el elevado precio de las subsis-  
tencias que disminuyen el consumo y como con-  
secuencia el impuesto, se acordó por unani-  
midad conceder una indemnizacion de mil  
pesetas á los tres Administrador e Intervenidor  
de Consumos que ejercieron en 1916 Don  
Antonio Flores Tones y Don Rafael Morales  
y Morales, cuya cantidad se consignará

en el proximo presupuesto que se forme en el capitulo noveno articulo sexto =

Cuentas

Se dio cuenta de la rendida por el Ajente de este Ayuntamiento Don Ramon Duran Cienfuegos del segundo trimestre del año actual y examinado el cargo fue aprobado deduciendo del mismo la partida de tresmil cuatrocientas setenta que no corresponde al Ayuntamiento por ser particular entre el Depositario y el Ajente y la partida de ciento siete pesetas y 49 cent. de formacion de matricula, que pertenecen al Alcalde y Secretario de la Corporacion - Examinada la data se acordó deducir de ella la partida de tresmil cuatrocientas setenta que tambien figura en el cargo, por ser particular y extraña a la Corporacion y la de cuarenta y una pesetas 49 cent. ingresada por multa de un industrial que asimismo es extraña, acordandose formalizar las restantes partidas con cargo a los creditos del vigente presupuesto y donde no exista credito, del capitulo de presupuestos.

Se aprobaron las siguientes cuentas. Una de Justo Villa de ciento veinte y seis pesetas 75 cent. por obras de benemerita necesarias para los edificios y departamentos municipales. Otra de los tres. Larans y Loids del Comercio por importe doscientas noventa y seis pesetas





A.4.141,908 \*

setenta y cinco cent. por materiales suministrados para las obras de reparacion de tuberias -

Otra de Don Luis Rodriguez Hernandez por importe de doscientas tres pesetas 75 ct. por obras realizadas en la Sala de Senores y oficinas municipales -

Otra importante ciento setenta y cinco pesetas y 20 cent. de Don Saturnino Antener, por trabajos en las acometidas de agua a particulares -

Otra de Don Joaquin Dominguez por ciento cuarenta y nueve pesetas y 40 cent. por arreglo de la biblioteca del archivo municipal -

Otra de Don Luis Rodriguez por obras de empedrados de calles por cuatrocientas nueve pesetas que saliero el año ultimo.

Se acordó pagar una gratificacion a Don Francisco Hernandez por servicios extraordinarios en la Secretaria por importe de cien pesetas con cargo a suplevistos.

Se levanto la Sesion de que yo el Secretario certifico -

Francisco C...

Jose Orallo

Maria Garcia

Francisco Pastor

Mmanuel...

J. J...





Ordinaria 8 Julio 1914.

No se celebró por falta de número de Señores concejales para constituir mayoría, certifico.  
El Presidente El Ser.



Ordinaria del 13 de Julio 1914

No ha habido por falta de número de Señores concejales, certifico.  
El Presidente El Ser.



Supletoria del 14 de Julio de 1914.

En Tregual a diez y siete de Julio de mil novecientos diecisiete se constituyó el ayuntamiento en su sala de sesiones a la hora fijada para celebrar la sesión pública ordinaria citada por lo que no habiéndose reunido número bastante en la ordinaria del quince.

Declarada abierto el acta anterior que fue aprobada.

En seguida se dio cuenta de los presupuestos y de las cuentas para llevar a efecto la confección del nuevo censo electoral y el siguiente quedó enterado acordando su cumplimiento.

En.

Declarado el se  
Ayunt. con  
el Estado

Debitos del Ayuntamiento con el Estado

seguida se hizo presente por el Secretario que por la intervencion de Hacienda de la Provincia se habria remitido un estado de los debitos que con el Tesoro publico tiene el Municipio para llevar a efecto la liquidacion general del estado economico.

Leidas las diferentes partidas, que por concepto de utilidades 1'20 pfo de frago 2'0 pfo de propios 10' pfo de presas y medidas anteriores al año de mil novecientos trece que la intervencion de Hacienda declara deudor a este ayuntamiento por el infrascrito Secretario se hizo presente: que indicados descubiertos no los copia legitimos porque la municipalidad para obtener certificacion de solvencia con la Hacienda publica que necesitó en expresada Refraca para enajenar bienes de propios, pagó todo lo que debia y la obtuvo, documento que obra en el expediente general en la direccion de la Deuda. Ademas es fuero referido funcionario que el Tesoro publico adeuda elevada cantidad que se omite en el Estado remitido por la Honra de Hacienda, ambas son

los recargos municipales sobre los territoriales, e industrial, cédulas personales, carruajes de lujo etc. y en cantidades respetables las de emisión de lambreras por bienes de propios, calculando que a fin de los descubiertos que se le reclaman, este Municipio es acreedor del Estado de importante suma.

La Corporación examinó algunos documentos y después de amplia discusión, proveyó de determinar de un modo concreto así las cantidades por que resulte deudor el Ayuntamiento como las cantidades que pueda resultar acreedor; acordó adoptar el siguiente acuerdo: Que por la Comisión de Hacienda auxiliada del Secretario se practique liquidación de los descubiertos que este Municipio tenga en el Tesoro público, de misma de las deudas que a su favor tenga, tomando por base los foros puestas de treinta años anteriores y que debidamente justificadas se presenten al Señor Interventor de Hacienda.

Se acordó que el Secretario interino de este Ayuntamiento sea adonde falen vaya a la Capital para gestionar asuntos de interés de



Señor



Señor

Presidencia  
D. José R.

- f.º 28 -



A.4.165.478 \*

Municipio,

El Señor Presidente levantó la sesión de que go el Secretario con oficio.

Don Ruballo Julio Garza

Sesión del 22 de Julio de 1914.

No la hubo por falta de asistencia de miembros bastantes de señores concejales. Certifico:

El Presidente

El Ser.º

Ruballo

Sesión de 29 Julio de 1914.

Presidente.

Don José Rebollo Rodríguez

En frequencia veintez y nueve de Julio de mil novecientos diez y siete, en sesión ordinaria se constituyó el ayuntamiento bajo la Presidencia del primer Teniente Don José Rebollo.

Comisionados  
quintos

Declarado abierto el acto se leyó el acta de la sesion anterior que fué aprobada.

Se acordó nombrar comisionados para la entrega de moras en la Caja de Lafra a D. Antonio Pardo Mendez y que se abonen los gastos de viaje y estancia en la Zona con cargo al capitulo correspondiente.

Se acordó aprobar los afendices al amillaramiento por triguera urbana y rustica y precaria para el proximo año de 1918 confeccionados por la junta provincial.

Se levanto la sesion de que yo el Secretario certifico.



José Orballe

Julio Garcia

Juan Guerra

Expedientes ec  
drenivos

Sesion de 5 de Agosto de 1917.

No la hubo por falta de asistencia de algunos de Señores concejales. Certifico.



El Presidente

Orballe

El Secre

Cuenta el  
Sr

President  
D. Jose  
Concejal



cuenta del agente Don Donoso  
durante Cuatro meses del segundo tri  
mestre del corriente año eliminando  
de la partida de cargo, ciento siete  
pesetas cuarenta y ocho cent. cobradas  
en Hacienda para el Secretario y  
Alcalde por Formacion de la Ma  
quina Industrial; tres mil cua  
trocientas setenta pesetas giradas para  
Don José Martinez Calderon de cargo  
particular del agente, y así mismo  
se eliminan de la cuenta la multa  
pagada por cuenta del industrial  
D. J. Estiain y D. J. Martinez  
Calderon por el rebuolco de la  
cuenta particular que tambien  
se elimina del cargo.

Se levanta la sesion de queyo  
el secretario certifico:

Joaquín Rebullé Julio Caruso<sup>1</sup>

J. Guerra

Ordinaria de 12 de Agosto 1917.

No la hubo por falta de  
asistencia de ninguno de señores con  
sejales, certifico.

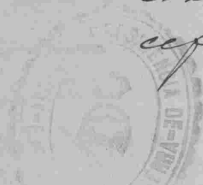
El Presidente

El Seco.

J. Rebullé



Presidente  
D. José  
Consejal  
Ricardo  
Rufino  
Domingo  
Julio  
Juan  
Luis



Expedientes  
de apremio



- f.º 27 -

A.4.165.480 \*

### Acta de la Sesión del 14 Agosto 1917.

Presidente

D. José Rebollo

Concejales

Ricardo Montero

Rufino Alvarez

Domingo Acchedo

Julio Garcia

Juan Guerra

Luis Ferrer

En cumplimiento a lo acordado en la Sesión de Agosto de mil novecientos diecisiete se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones bajo la Presidencia del Primer Teniente Alcalde Don José Rebollo Rodríguez, los Señores que al margen se expresan para celebrar sesión suplementaria a la ordinaria que no pudo celebrarse el domingo último por falta de Señores concejales.

Declarada abierta se dió lectura del acta anterior que fué aprobada.

Se presentaron por la Agencia de contribuciones en período ejecutivo varios expedientes de créditos incobrables y el Ayuntamiento después de examinar los antecedentes oportunos acordó declarar fallidas las partidas que constan en las relaciones que sin reclamación en contra han sido presentadas por referido agente.

Se levantó la Sesión de

Expedientes  
de apremio

17.

de

con

pe





que yo el Secretario certifico

J. Oubelle

Julio Garza

J. Gueria

Ordinaria del 19 Agosto 1917.

No se celebró por falta de asistencia de miembros de señores concejales, certifico:

El Presidente

El Sec.

J. Oubelle



Ordinaria del 26 de Agosto de 1917.

No ha habido por falta de asistencia de miembros de señores concejales, certifico:

El Presidente

El Sec.

J. Oubelle



depuis

sa

17.

cha

lino

to

1917.

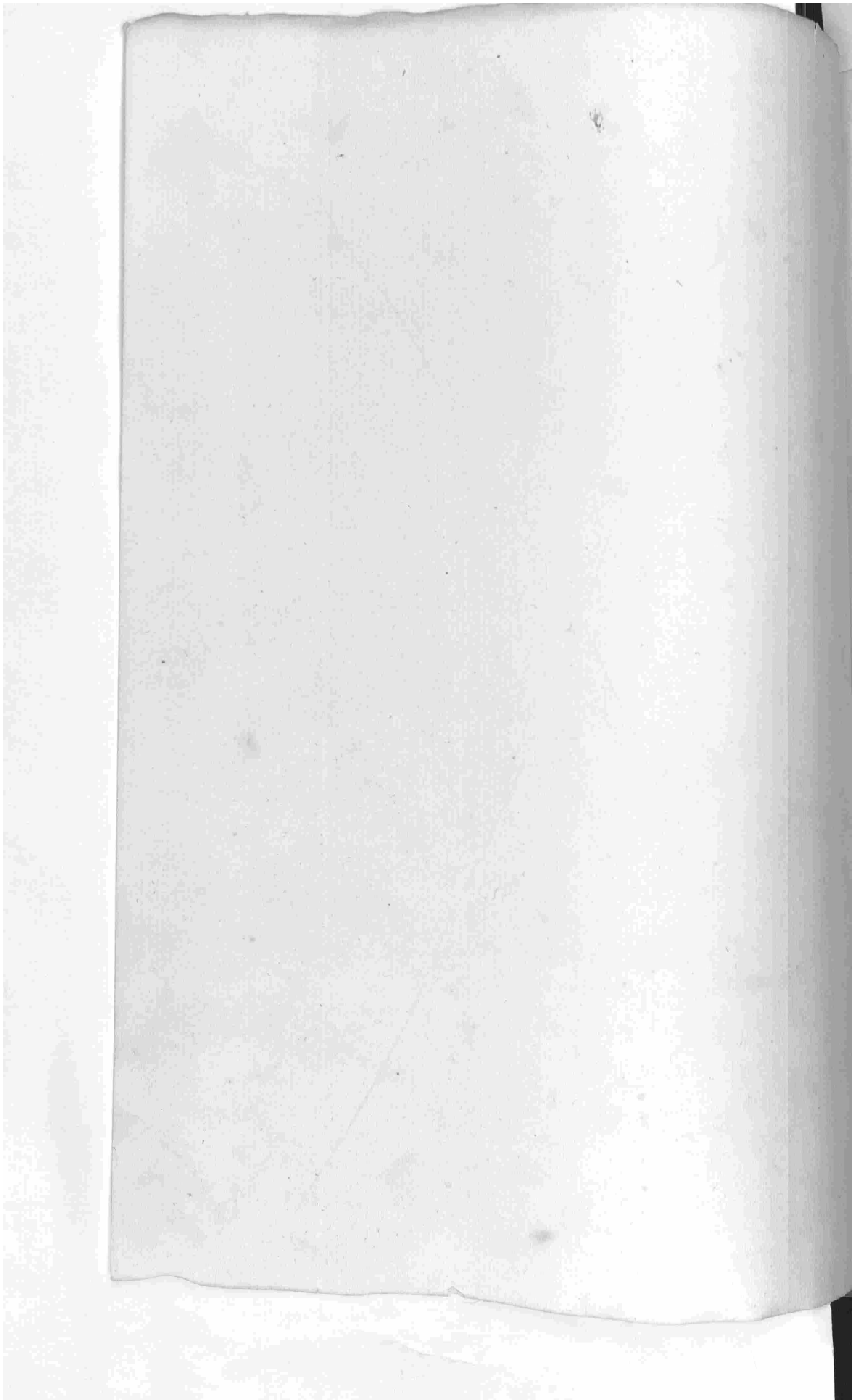
le cas

con

ent

~~Handwritten text, possibly a signature or name, crossed out with a large 'X'.~~

Vertical text or markings along the right edge of the page.





GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE BADAJOZ

SECRETARIA

Negociado 1<sup>o</sup>

Número 1247

- f.º 28 -

El Excmo Señor Ministro  
de la Gobernacion  
con fecha 29 del ac-  
tual, me comunica  
la siguiente Real Or-  
den:

"Vista la excusa  
presentada por Don  
Francisco Clavos y  
Clavos para continuar  
desempeñando el car-  
go de Alcalde Prei-  
dente del Ayunta-  
miento de Triguera  
de la Sierra para  
el que fue nom-  
brado por Real

Orden fecha 29 de  
Diciembre de 1914;  
S.M. el Rey (q.d.g.)  
ha tenido á bien ad-  
mitirle la referida  
exenaa,

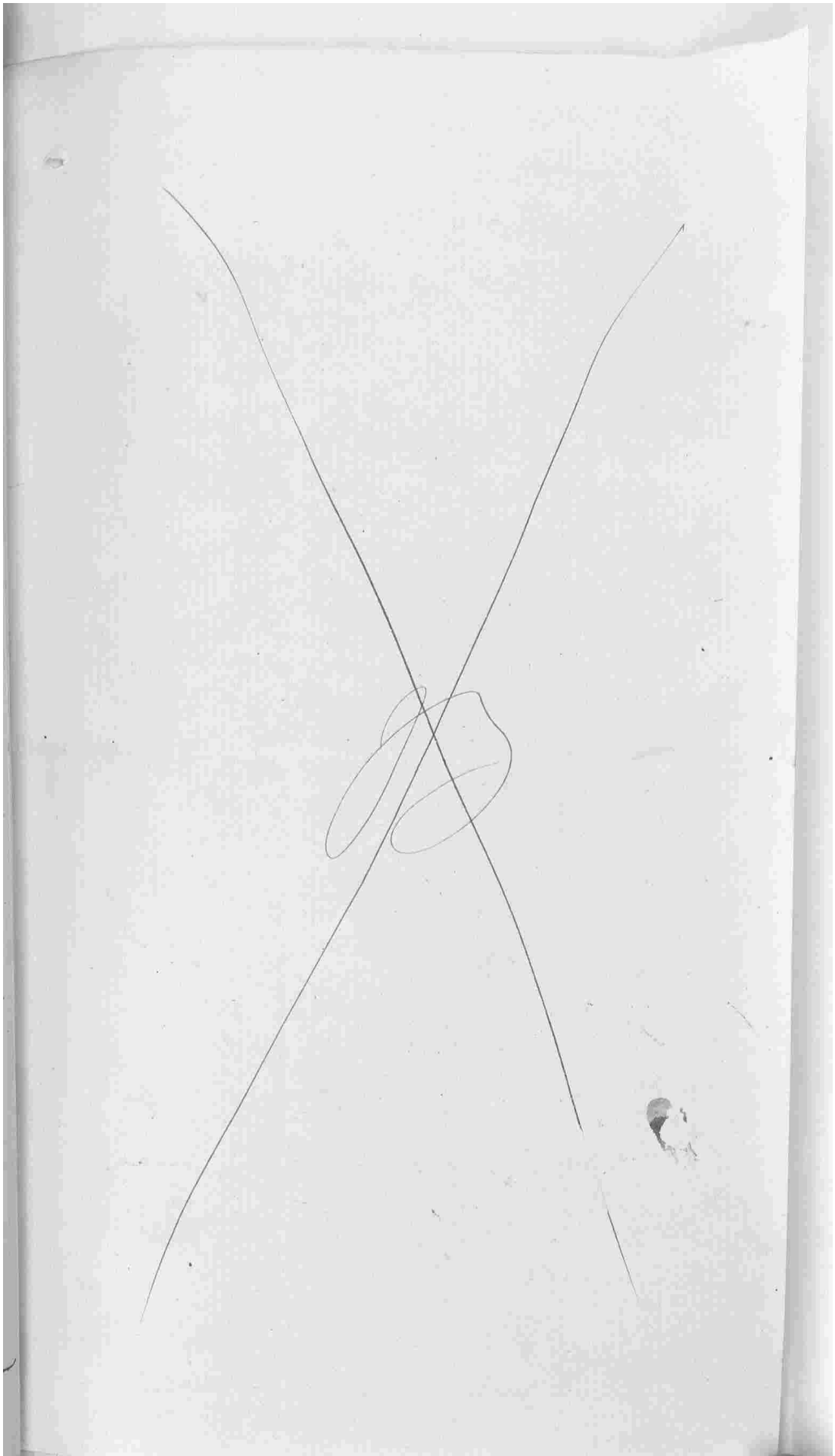
Lo que traslado á  
V. para su conoci-  
miento y el de la  
corporacion muni-  
cipal á los efectos pro-  
cedentes.

Dios que á V. m. ad.

Badajoz 31 Agosto 1914



Sr. Alcalde de  
Fregenal de la Sierra







f<sup>o</sup> 29 -

A.4.165.479 \*

Sesion extraordinaria de 5 de Setbre 1.917.

Presidente

D. José Rebello Rodríguez

Concejales

- D. Ricardo Montero
- " Rufino Abrarén
- " Domingo Acebedo
- " Julio Jarcia
- " José M<sup>a</sup> Rubio
- " José R. Porruco
- " Enrique Carreras
- " Auto. Dion Moreno
- " Juan Guerra Moreno
- " Fran. Santos Jarcia
- " Constantino Aguilar

En Jueves a las doce de la mañana del día cinco de Septiembre de mil novecientos diecisiete, se constituyó en la Sala capitular el Ayuntamiento bajo la Presidencia del primer teniente don José Rebello Rodríguez asistiendo los concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar sesion extraordinaria para que ha sido convocado todos los miembros de la corporacion municipal por cédula expresiva del objeto y que consiste en cumplir por una R.O. del Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion de veinte y nueve de agosto ultimo por la cual se admite una excusa presentada por el actual alcalde Priu



Cese de al  
de y nome  
bramiento de  
D. José Romero

deute del ayunt. Don Francisco  
en Claros y Claros y se nombra  
para sustituirlo en el cargo  
a Don José Remedios Porrino  
Romero concejal del mismo.

Declarado abierto el acto se  
presentó don Pastor Moreno  
Purpante, vecino de esta ciudad,  
quien manifestó haber  
sido plecto concejal en las elec-  
ciones ordinarias últimamente  
celebradas en esta ciudad, so-  
licitando que como tal se le di-  
fijese su cargo. La comu-  
nidad acordó posesionarlo  
en el acto.

Por el infrascrito Secretario  
de orden de la Presidencia se  
dio lectura del traslado que el  
Señor Gobernador Civil de la Pro-  
vincia hace a esta Alcaldía  
de la R. O. a que antes se ha  
hecho referencia fecha 27 de  
Agosto último en que se ad-  
mite la dimisión presentada  
por Don Francisco Claros del  
cargo de Presidente del ayunt.  
se nombra en su reemplazo  
a Don José Remedios Porrino  
Romero, el que actúa inte-  
rinamente don José Rebelo  
Rodríguez en cumplimiento

Juan Guerra

de la R. O. de que se ha dado la  
tura posesionaria en el cargo de  
Presidente de este Municipio  
al concejal don José Reu-  
dij Tapirus Romero, quien se  
fó acto continuo fa sica Pre-  
sidencial.

El Señor Presidente rogó a los  
Señores concejales les prestasen su  
concurso para llevar las difici-  
les tareas administrativas y econo-  
micas, haciendo manifiesto  
ciones afirmativas varios Seño-  
res concejales.

Y no habiendo nada más que  
hacer contar, el Señor Presi-  
dente levantó la sesión de  
que yo el Secretario Certifico

José Porras José Adolfo

Ricardo Montano Rufin Obispo

Domingo Stelider Julio Garcia

Conte Equila José María Poubio

Conte Mateno Antonio Ota  
Adolfo Salas Enrique Lamm

Juan Guzmán

Guillermo Santos

Extraordinaria del 7 de Septiembre 1912.

Presidente

D. José R. Porrino

Concejales

" D. Ricardo Montero

" Juan Santos

" Rufino Alvarez

" Castor Masera

" Domingo Acebedo

" José María Rubio

" Constantino Aguiar

" Enrique Carrasquel

" Antonio D. Moreno

En Juquía de la Sierra a los siete horas de día siete de Septiembre de mil novecientos diecisiete se reunieron en el Salón de sesiones de ayuntamiento bajo la Presidencia del señor alcalde don José Porrino y señores concejales que al margen se expresan, reunidos en sesión pública

extraordinaria para lo que han sido convocados por medio la expresiva del objeto y que consiste en tratar del personal empleado del Municipio.

Renovación de la Secretaría y demora en el pleary del Ayuntamiento. Declarado abierto el acto el Sr. Presidente expuso que por el Secretario interino D. Adolfo falan se le habia hecho presente sus deseos de no continuar ejerciendo el cargo de Secretario y lo propio le habian indicado las demás empleados de la Secretaría.

Conjuntamente a estas, don Enrique Mauro, don Juan Genua, don Angel Sanchez Arjona, don ante Carlos Prender y don Gabriel Soriano hicieron presente que no duntian sus cargos. El.



- f.º 21 -

A. 4.165.481 \*

Secretario y el oficial de Secretaria Don Ricardo Medina, rogó al Municipio que se les admitiera los dichos.

La Corporacion acordó acceder a la peticion del Secretario Señor Galan y oficial Señor Medina.

+ La Corporacion acordó se fuesen de sus cargos a los oficiales de la Secretaria, Don Enrique de Mauro Fernandez, Don Juan<sup>co</sup> Fernandez, Don Antonio Pardo y Don Angel Lambert Arjona y Don Gabriel Soriano y nombrar Secretario interino a Don Eugenio Garcia Molina, oficial segundo de la Secretaria a Don Daniel Moreno Magro, oficial tercero a Don Jose<sup>me</sup> Moreno Diaz, oficial cuarto a Don Francisco Rubio Rodriguez, oficial quinto a Don Pedro Carrascal y Meritorio a Don Joaquin Jimeno Perez, con los sueldos que fuesen señalados respectivamente.

mente en el presupuesto, co-  
rriente.

El Ayunt. acordó destituir de sus  
cargos, al auxiliar de la Inspeccion  
de Higiene don Eusebio Perea Ma-  
queda, al encargado de registro de  
relaj publico don Alfredo Caspi-  
deville, al conductor de cada-  
veres Jeronimo Pargas, al agen-  
te ejecutivo del ayunt. don  
Gibiel Diaz, al fontanero  
municipal don Saturnino  
Antunier, al recaudador de an-  
bitrios en la Plaza de Abastos  
y el taxador don Gregorio Cor-  
dero, al maestro de la Prision  
Preventiva del Partido don  
Juan Frangauello, al encarga-  
do de la libreria don Santos  
Adame y al auxiliar de la esue-  
la de Parvulos don Jose Domi-  
nguez Esteban.

Para proveer estas vacan-  
tes la corporacion acordó nom-  
brar Inspector de Higiene a don  
Francisco Diaz, encargado del registro  
publico a don Jacinto Borrero,  
conductor de cadaveres  
a don Manuel Sanchez Barberer, agen-  
te ejecutivo a Juan Juridis, fon-  
tanero municipal a don Palen-  
tin Antunier, recaudador de



en la Capital a don Ramon de  
don Bicufoja nombrado en  
su recuadro a don Cogetano  
Valaer y Jaquea a quien se le  
tambien confiere los poderes  
basta para se desempeñe  
no de su cometido.

Por ultimo el acuerdo acuerda  
que se notifiquen los  
nombramientos y destitucio  
nes acordadas en esta se  
sion a todos los interesados  
con respecto al Agente Juan  
Valaer se le espida el oficio  
tubo poder para lo que se  
autoriza al Sr. Presidente  
y no habiendo otros asuntos de  
que tratar se levanta la se  
sion de que yo el Secretario  
certifico:

José M. Román

Ricardo Montero

Francisco Paulos

Antonio Dora

Adolfo Salas

Carlos Maza

Com. C. G. J. J. J.

Enrique Caral

Rufin. M. J. J.

José M. J. J.

Domingo C. J. J.

ratifica  
de acuerdo  
de nombramiento  
agente  
dajor



Session Ordinaria en segunda convocato-  
ria del dia 11 de Septiembre de 1916.

Presidentes

- Nº Don José P. Porcino
- Y Concejales
- D. Ricardo Montero
- " Rufino Alvarez
- " Don M.º Pulido
- " Domingo Acedo
- " Carlos Masero Excmte
- " Antonio Diaz Torres
- " Enrique Carrascal
- " Constantino Aguilar

En la Ciudad de Inge-  
nal de la Sierra, siendo  
los doce del dia once de  
Septiembre de mil nove-  
cientos diez y siete, se reu-  
nió en sesion publica el  
Ayuntamiento de esta loca-  
lidad, bajo la Presiden-  
cia de Don José P. Porcino  
y con asistencia de los Excm-  
te

Concejales que ab margen  
se expresan para celebrar la ordinaria  
con caracter suplementario a la que debia  
tener lugar el dia cuatro del propio  
mes.

Ratificacion  
de acuerdos  
de nombre  
minuto de  
ajuste en Ba-  
dajoz

Asista la sesion por el Sr. Presidente,  
de lectura de su orden del dia de la  
extraordinaria celebrada el dia  
siete de los corrientes, cuyos acuerdos  
fueron ratificados y muy especial-  
mente el de designar para el car-  
go de representante de este Ayunta-  
miento en Badajoz, o San Cay-  
etano Valdes Izagosa, mayor



de edad, Agente de negocios, con residencia  
en dicha Capital, autorizandole  
para que gestione en las dependencias  
provinciales toda clase de asuntos re-  
ferentes a esta Corporacion municipal,  
así como para que en las Oficinas  
de Hacienda de esta provincia, per-  
ciba los intereses de las inscripciones  
emitidas o que se emitan a nombre  
de este municipio, primas y recargos  
de todas clases, firme los libramientos  
que se expidan a su favor y por últi-  
mo, para que perciba de los Ocos  
del Fero las cantidades que por  
cualquier concepto quedasen correspon-  
dente y acordandose ademas que de  
este particular y del de su nombra-  
miento se emita certificacion literal  
al Don Cejelano Valas para que  
una vez llevadas las requisitos pre-  
vistos le sirva de poder especial  
para representar al Ayuntamiento,  
comunicandole a la vez al anterior  
agente Don Ramon Suran Ciru-  
fuegos para su conocimiento y  
efectos correspondientes.

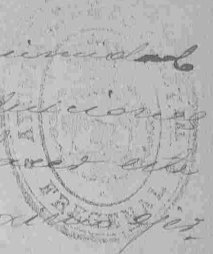
Oficina  
de negocios  
pales de  
Comun

Se fac  
Prendu  
el unu  
penon  
realia  
jis pec

Exposición de  
cargos Municip.  
sobre las  
Contribuciones

El Ayuntamiento por unanimidad acordó gravar las contribuciones e impuestos que ha de satisfacer este término municipal en el próximo ejercicio de mil novecientos diez y ocho con los siguientes recargos autorizados:

Contribución rústica el diez y seis por ciento; Idem Urbana el diez y seis por ciento; Idem Industrial el trece por ciento; Idem de Consumos el cinco por ciento con excepción de la especie de vino que requiera gravada con el 68% la de Carrajes de lujo con el cincuenta por ciento y la de Cede- las personales con el cincuenta.



Se faculta al  
Presidente p.  
el nombramiento  
personal para  
realizar trabajos  
pendientes

El Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación del abandono de que ha contratado los servicios recomendados a las oficinas municipales, entre otros el de formación de prospecto de presupuesto municipal para el próximo ejercicio el de admisión de mercedes para hacer efectivos en el mismo periodo el cupo y recargos del consumo; el de sujeción por mitad de la Junta pericial; el de confección de repartimiento de contribuciones y padrones de

de industriales, carruages de lujo y es-  
data personal y muy especialmente  
el importantísimo de la confección  
del Censo electoral el que se encuentra  
en la más completa desorganización  
exigiéndose por la superioridad de  
los de los planes señalados por las ins-  
trucciones y reglamentos se terminen  
su definitiva para no incurrir la  
Corporación en gravísimas respon-  
sabilidades que pudieran serle  
exigidas. Penetrada la Corporación  
de la necesidad de proceder sin per-  
dida de tiempo a la reorganiza-  
ción de todos los servicios munici-  
pales y muy especialmente a los  
que cabían de ser reunidos  
por su Presidente, acordó por unani-  
midad conceder a este cuerpo las  
facultades para que si lo considerase  
necesario encargue a persona de su  
propia competencia, auxiliada  
por el personal de oficina, de la  
depuración de dichos asuntos y de  
la organización de los demás servicios  
satisfaciéndole con aplicación a

Firma  
del  
ma  
Ding



Capítulo de ingresos, e importe de los honorarios e haberes que devan que en su Comisido.

Fundacion  
de la Capella  
nia de la  
Virgen.

El Sr. Presidente manifiesto que don Antonio Zapata Granero, Solicitor se ha expuesto un proyecto que ha estudiado para mejorar la Capellanía de Melchor de los Reyes, generalmente conocida por Capellanía de la Virgen de los Remedios y que tan aceptable y conveniente se ha parecido, que no necesita en dar cuenta de él a la Corporacion, para su estudio.

Comite el proyecto en enagenar las varias fincas que a la Capellanía pertenecen, cosas en su mayor parte para con el importe de las mismas adquirir una finca llamada Puerta de Tejoletas al Callejon del Puerto, en este termino municipal, propiedad del Sr. Conde de Campo Espina, logrando con ello un considerable aumento de renta y por tanto que para la Capellanía quede decorosamente dotada, se encuentre mas facilmente que hoy titular, siendo individuo de

el Ayuntamiento Patrono de la expresada Capellanía i memoria de misas, al darle cuenta de tal proyecto, enaseca se estudie con usqueña y sobre él se suelva lo procedente, proponiendo ademas se nombre una Comision especial que a la mayor brevedad pero preciso y minucioso estudio del asunto proponga al Ayuntamiento lo que considere oportuno.

En esta i discusion y votacion ambas proposiciones fueron unanimemente aceptadas, acordandole que la Comision especial la forman los Concejales D<sup>os</sup> Aguilas, Pulvis y Malero, la que dictaminara del particular a cuyo efecto se le facilitaran cuantos antecedentes existan en el archivo municipal y todos aquellos otros que la Alcaldia pueda recabar y proporcionar.

No habiendo mas asunto de que tratar ni haciendo uso de la palabra ninguno de los D<sup>os</sup> Concejales presentes, el Sr. Presidente dió por terminada la sesion

disponiendo se levante la presente  
Acta que sera leida y autorizada  
de la siguiente, de que certifico



Juan Porras  
 Dr. Montero  
 Antonio Diaz  
 Rufin Alvarez  
 Enrique Canal  
 Carlos Pardo  
 Domingo Acosta  
 Eugenio Sabido

Session Ordinaria en segunda convoca-  
toria del dia 18 de Setbre 1917

Presidente.

J. Porras  
Concejales

En el Regual de la Sierra,  
a las doce del dia  
diez y ocho de Septiembre de  
nuevecientos dieciseis y  
siete, se reunió en sesion  
publica el Ayuntamiento  
de esta Ciudad, bajo la Pre-  
sidencia de Don Juan Porras  
y con asistencia de los

Concejales que al margen se expre-  
san para celebrar la ordinaria  
con caracter supletorio a la que

debe celebrarse el día diez y seis del propio mes.

Así como la sesión por el Sr. Presidente de lectura de un orden de acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Y conforme  
de la Comisión  
de la Comisión  
de la Comisión

El Secretario infrascripto dió lectura por orden de la Presidencia a la información que la Comisión especial logro nombrada en sesión de once del actual, enite acerca del proyecto de enagenacion de fincas de la Capellanía de Nuestra Señora de los Remedios y que copiado literalmente es como sigue:

11. Nos que surtieron, constituidos en la Comisión designada por el Ayuntamiento, en once del actual, cumpliendo lo acordado por el mismo, tienen el honor de informar:

1.º Que Don Antonio Zapata ha deserrado y expuesto ante esta Comisión el proyecto que tenia en estudio para mejorar la Capellanía de Melchor de los Reyes, hoy de la Virgen de los Remedios que en sus límites generales es como sigue: = Pertenecen a la memoria de misas fundadas por Melchor de los Reyes = Pasturas: 1.º

Quinta del Pterro = 2.ª Edm de Caldera = 3.ª  
Edm de San Miguel = 4.ª Huerta de la  
Pileta y 5.ª Una parcela Puerta Santa.  
Urbanas = Una Casa Calle Vasco Lizarri  
Yano = Otra en la Calle de la S.ª Luceta =  
Otra Calle de Orjal Montano y Otra en  
la misma Calle. = Todas estas fincas  
están arrendadas y producen en total  
mil cinco treinta y tres pesetas cinco  
ta centimos, de las que hechas las deduc-  
ciones consiguientes por contribuciones  
y reparos, queda un producto líquido  
de setecientas cincuenta pesetas, de ma-  
riado pequeño para que con un im-  
porte pueda vivir decorosamente un  
Capellán y refragar los gastos de la  
Calletería que ha de necesitar para  
ir a servir misa al Santuario de S.ª  
Conde de Campo Espina, por lo que  
Huerta de y otras de buena calidad,  
con una calida total de treinta y seis  
fanegas al sitio del Peñolito cuya  
venta el Sr. Vapata como Administra-  
dor de aquel tiene encargo de reali-  
zar en breve plazo: dicha finca está  
hoy arrendada en mil setecientas  
cincuenta pesetas, de las que deducien-



La cinuenta se deducen para contribucion, quedando una renta líquida de mil quinientas puestas. = 1.<sup>o</sup> La conveniencia pues de proceder a la venta de las fincas que hoy pertenecen a la Capellania y comprar para esta, sea del Sr. Conde de Campo Esquina, es evidente. Toda vez que produce mayor renta; pero a mal a de tenerse en cuenta que es mucho mas facil para el Capellan la administracion directa o en arrendamiento de una sola finca proxima a la poblacion, que no la de muchas, muy retiradas unas como la de la Osa, Casas Viejas, que exigen frecuentes reparos a diferencia de las fincas rusticas que no suelen necesitarlos y en su mayoria, Casas y Tierras de feque no valen que tienen que ser arrendadas a gente pobre, que por dificultades provinciales pagan con mucho retraso o no pagan, teniendo que acudir el Capellan a procedimientos judiciales para hacer efectivas las rentas, lo que siempre ha de costar violencia a un Sacerdote. = 3.<sup>o</sup> De los antecedentes e informes facilitados por el Sr. Lapata, de solicitudes de

quienes desean comprar, que se han  
tenido a la vista y de cuantos im-  
presos ha podido adquirir la Comision  
y peticiones que se han efectuado, re-  
sulta que con el importe de la venta  
de las fincas que hoy pose, queda la  
Capellania comprar la c. de S. Conde  
de Campo Espina, cuya compra es pro-  
bable pueda verificarse por la cantidad  
de treinta o treinta y dos mil pesetas y  
proximamente por la misma podran ven-  
derse aquellas, pues por la de la Osa, la  
principal de todas hay quien ofrece quin-  
ce mil pesetas y otro tanto podran valer  
las restantes y si resultare una pequeña  
diferencia a favor de la compra, po-  
dria ser anticipada por el Capellan que  
se nombrase, quien se reintegraria  
de ella, con el producto de las dos otras  
primeras anualidades de renta. =  
4.º = La Comision para combinar con  
mayores garantías de acierto ha reca-  
bado peticiones de valores en venta  
de las fincas objeto del informe, las  
que a continuacion de este se acompa-  
ñan y el examen de los precios en  
venta calculados, confirma la idea  
de la conveniencia de la operacion

puesto que cuando se realicen las  
compras y ventas, como es natural, supien-  
do tales valores alguna alteracion, se de-  
ciposar que si esta resulte en beneficio  
de la Capellanía o en todo caso las diferen-  
cial en su contra sean pequeñas. = 5.º = El  
Patrono irnegable de la Capellanía de  
Melchor de los Reyes y por tanto de la  
Vizque de los Remedios, segun resulta de  
la escritura de fundacion de aquella,  
este Ayuntamiento y en la misma escritura  
se encomienda al Cabildo, el entender en  
la colocacion de los tres mil pesos, que cons-  
tituirian el capital con que se fundo, con-  
 acuerdo y parecer dice, del Cabildo y Regla-  
mento de dicha Villa de Frexenal, para  
que por este orden, este cierto y seguro, que  
ha de ser para la Capellanía, y claro es  
que por consecuencia ha de tener facultad  
des este Ayuntamiento para enagenar  
y adquirir, puesto que esto no es otra cosa  
que una mejor colocacion de aquellos  
tres mil pesos que se le confia. Pare-  
cer este que se sostiene a reserva de que  
quedan existiendo documentos desconocidos hoy  
por esta Comision, que atribuyan tales  
facultades al Cabildo. = 6.º = Por todo  
ello la Comision es de parecer y propone  
al Ayuntamiento se sirva acordar

la venta de las fincas que pertenecen a la Capellanía de Melchor de los Reyes, y la compra de la huerta de los Héroles del Sr. Conde de Campo Espartero, realizandolas por tales precios que no exista diferencia entre la cuantía de ambas operaciones o que en caso de existir por exceder algo el precio de adquisición sobre el de venta, sea este exceso muy pequeño y pueda sufragarse en un corto plazo, con las rentas ordinarias de la Capellanía; es Ayuntamiento no obstante recordará lo que estime procedente. - Fecha 14 de Septiembre de 1917. - Constantino Aguilar - José M<sup>a</sup> Pulis - Carlos Masero.

Enterado el Ayuntamiento y oída discusión varios Sres. Concejales hicieron uso de la palabra, manifestandose todos conformes en realizar las operaciones propuestas por entenderlas convenientísimas para los intereses de la Capellanía y aun para los fines piadosos que el fundador perseguía y quanto al asunto a votación, se acordó por unanimidad:

- 1.<sup>o</sup> Aceptar en todas sus partes el referido informe, que queda transcrito en dicha acta.
- 2.<sup>o</sup> Enajenar las fincas que en la actualidad pertenecen a la Capellanía, o

Memoria de misal de Abolitor de las  
Bayas y que constan en el informe, y  
reducido la enagenacion de cuantas con-  
diciones quedaran contralivir a obtener  
el mayor resultado posible.

3.º Adquirir por un justo precio la huerta  
llamada del Fajoleto y tierras anejas del  
Sr. Conde de Cerro Espina, para la expro-  
piada Capellanía.

4.º Autorizar lo mas ampliamente que en  
derecho quepa, al Sr. Alcalde Presidente,  
para que en nombre y representacion de  
este Ayuntamiento Patrono, realice las  
gestiones precisas, venda y compre, otorgue  
documentos, reciba y pague precios y  
para cuanto sea preciso en fin para  
obtener el resultado que se desea, dan-  
do despues cuenta detallada de todo ello  
a la Corporacion.

Providencia de  
intervencion  
contra el amien-  
do de penas y  
medidas.

El Sr. Presidente dio cuenta a la Cor-  
poracion de que con fecha de ayer  
habia dictado providencia de in-  
tervencion en la gestion del remate  
de diez arbitrios de penas y medidas  
para el actual ejercicio. Toda vez que  
del examen practicado del expediente  
de subasta en que le fue adjudica-  
do el servicio a San Julián Carrasco  
Barrero por resultar no se ha



• quien las firmas.

Antonio Diaz Dominga de la Cruz

Rufino Alvarez

Eugenio Vasquez  
E. P. Rio

Y. Sesion ordinaria en 2<sup>a</sup> Convocatoria  
del dia 25 Septiembre 1917

Presidente.  
D. Jose Toranzo Romero  
Concejales

En la Ciudad de Fre-  
guias de la Sierra siendo  
las doce de la mañana del  
dia veinticinco de Septiem-  
bre de mil novecientos die-  
ziete, se reunió en sesion  
pública el Ayuntamiento  
de esta localidad, bajo la  
presidencia de Don Jose Ro-  
medo Toranzo y con asisten-  
cia de los señores Concejales  
que al margen se expresan  
para celebrar la ordinaria con carac-  
ter suplementario a la que debió tener  
lugar el dia veintitres del corriente.

Hei esta la sesion por el Sr. Presidente de lectura de un orden des esta de la anterior, que fue aprobada y firmada.

Peroracion  
Junta, Junta  
Pericial --

El Sr. Presidente manifestó que en el año actual, ha correspondido renovar de por vida la Junta pericial en ejercicio durante el anterior bienio, pero que aparece incumplido dicho servicio por parte de este Ayuntamiento, segun ha tenido ocasion de enterarse por la Circular de la Administracion de Contribuciones de la provincia inserta en el P. O. n.º 190, en la que se concede a los Ayuntamientos que se encuentran en descumplimiento por tan importante servicio, el plazo de diez dias para cumplimentarlo, bajo apercibimiento de imposicion de multa que determina el art.º 184 de la Ley Municipal sin perjuicio de la adopcion de otras determinaciones para conseguir que dicho servicio se cumpla, por lo que se le parece debe al Ayuntamiento, previa declaracion de declarar la responsabilidad que pudiera exigirse por incumplimiento de tan importante servicio, hacer la designacion de los Peritos repartidores y suplentes que ha de nombrar por un parte y proponer a la Administracion de Contribuciones de la provincia los que haya de elegir por la parte de la terna que se le ha de remitir



al efecto con sujecion estricta a lo dispuesto  
en el Capitulo 4.º seccion 1.ª del Reglamento de  
30 de Septiembre de 1885 para el departamento  
y administracion de contribuciones de in-  
muebles, cultivos y ganaderia.

La Corporacion por unanimidad aprobó, en  
todas sus partes la proposicion presidencial, y  
acordó dar cumplimiento a cuanto precep-  
ta el Reglamento citado teniendo a la vis-  
ta los antecedentes necesarios para verifi-  
car la designacion con la equidad y justi-  
cia indispensables y especialmente el depar-  
tamento de territorial girado en este termino  
para el corriente año, procedio a dividir  
los contribuyentes tanto vecinos como forasteros  
comprendidos en el mismo, en tres grupos o ca-  
tegorias formando la primera de la tercera  
parte de los contribuyentes que satisfacen ma-  
yores cuotas; la segunda, de otra tercera parte de  
los que pagan cuotas mediales y en la ultima  
o la restante tercera parte con cuotas mas mi-  
nimas.

Hecha la designacion de categorias apare-  
ce de los referidos antecedentes que la actual  
Junta la constituye los Peritos y Suplentes que  
se nombran.

### Peritos

Don Manuel Bardo Martin.	J. Manuel Fabian Barillo
" Juan Equani Claros	" Juan Allamo Pinoco
" Angel Alvarez Pinto	" Francisco Morales Marquer

- |                            |                                    |
|----------------------------|------------------------------------|
| D. Clemente Pulido Górrero | D. José Amador Martínez            |
| Cesario García Valle       | " José M <sup>a</sup> Suran Freixa |
| Juan Guerra Morano         | " Antonio Paragán Villa            |
| Manuel Álvarez Pinto       | " Agustín Nogales Chamorro         |
| Antonio Álvarez Morales    | " Domingo Matute García            |
| José Corrales Morano       | " Pablo Esteban y García Patiño    |

### Suplentes

- |                                   |                            |
|-----------------------------------|----------------------------|
| D. Manuel Chamorro Oliva          | J. Miguel Regalado Morano  |
| Esteban Calderón Sauregui         | " Lorenzo Velgado Linares  |
| José M <sup>a</sup> Pérez Borrero | " Angel Bona Carmona       |
| Enrrique Carrasco Pardo           | " Eduardo Chamorro Linares |
| José M <sup>a</sup> Pulido Morano |                            |

Que de dichos peritos han de continuarse, por proceder en nombramiento de la designación verificada en el anterior licium, los señores siguientes

- |                               |                                     |
|-------------------------------|-------------------------------------|
| D. Manuel Álvarez Pinto       | D. Juan Álvarez Fierro              |
| " Antonio Álvarez Morales     | " Francisco Morales Márquez         |
| " José Corrales Morano        | " José Amador Martínez              |
| " Manuel Fabian Zarillo       | " José M <sup>a</sup> Suran Freixa  |
| " Antonio Paragán Villa       | " Plácido Carrasco Pardo            |
| " Agustín Nogales Chamorro    | " José M <sup>a</sup> Pulido Morano |
| " Domingo Matute García       | " Miguel Regalado Morano            |
| " Pablo Esteban García Patiño | " Lorenzo Velgado Linares           |
| " Eduardo Chamorro Linares    | " Angel Bona Carmona                |

Y como por consiguiente en el propio caso por proceder en elección de los matrisinos ulteriores, los que seguidamente se expresan.

- |                                      |                             |
|--------------------------------------|-----------------------------|
| D. Manuel Pardo Maboliver            | D. Juan Equiano Claros      |
| " Angel Álvarez Pinto                | " Clemente Pulido Górrero   |
| " Cesario García Valle               | " Juan Guerra Morano        |
| " Manuel Chamorro Oliva              | " Esteban Calderón Sauregui |
| D. José M <sup>a</sup> Pérez Borrero |                             |

En su virtud el Ayuntamiento, de conforme.

unidad, con lo dispuesto en el art. 31 de pre-  
citado acuerdo del Reglamento, elige para  
sustituir a la unidad de los Peritos que cesan  
y cuyo nombramiento le corresponde, a don Eze-  
quiel Pulido Moreno, comprendido en la pri-  
mera categoria; a don Juan Masero Zapata del  
segundo grupo y a don Joaquin Vera Vinas del  
tercero, siendo el nombrado don Juan Masero  
Zapata hacendado forastero, vecino de Cervera  
(Huelva.)

Acto continuo y en la misma forma, se procedio  
a la designacion de suplentes en numero  
igual a la unidad de los peritos repartidores  
que componen la unidad de los peritos repar-  
tidores que componen la Junta de esta pro-  
vincia, eligiendose con tal caracter los con-  
tribuyentes vecinos de la misma cuyo nom-  
bramiento incurrirán asi mismo a esta Corpo-  
racion que a continuacion se expresan:

De la primera categoria a don Esteban Vela  
Larayo; de la segunda don Rodrigo Pintos  
Lopez y del tercer grupo don Agustin Valiente  
y Valiente, vecinos todos de esta poblacion.

Acuerdo, por ultimo, el Ayuntamiento, en am-  
plimiento a lo prevenido en los art. 35 y  
36 del repetido Reglamento elevar a la Ad-  
ministracion de contribuciones, propuesta  
en forma para la designacion de los  
peritos repartidores y suplentes que ha  
de nombrar por su parte y que comen-



para que represente al Ayuntamiento en  
dicho acto.

Y no habiendo mal asunto de que tratar, ni  
haciendo uso de la palabra ninguno de los  
Señ. Concejales presentes, el Sr. Presidente dió  
por desahogada la sesión disponiéndose se le-  
vante la presente acta, que será leída y au-  
torizada en la siguiente, de que certifico.

Joseph P. Rufino Moreno

Domingo Echegaray

Antonio Juan

Castor Masera

Enrique Canis

Eugenio Moreno

Vicario  
de  
Concejo

Sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria  
del día nueve de octubre de 1917

Presidente

D. José R. Porras Romero

— S. S. Concejales —

En la ciudad de Aguascalientes  
a las doce del día nueve de  
octubre de mil novecientos diecisiete  
y siete y bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde Don José R. Porras  
Romero, se constituyó

—

D - f.º 46 -

el Ayuntamiento en su Sala Capitular con asistencia de los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan para celebrar sesión con carácter supletoria a la ordinaria que debió tener lugar el día siete del propio mes y que no pudo celebrarse por no concurrir aquellos en número suficiente para adoptar acuerdos.

Abierta la Sesión, por el señor Presidente, dió lectura de su orden, del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Vacantes  
de  
Concejales

Acto seguido y por disposición de la Presidencia, dió lectura a la R.O. de 30 de September de 1913 y al artículo 45º de la Ley Municipal que en su virtud, previo examen de los antecedentes necesarios, el Ayuntamiento acordó declarar que en la próxima renovación ordinaria concurran cubrir nueve vacantes de Concejales, o sea, la mitad del número de que se compone la Corporación; comprendiendo tres, al distrito 1.º; tres al 2.º y otros tres al 3.º.

Que por haber sido elegidos en la renovación de 1915, concurran según formando parte del Ayuntamiento a los señores Don José Rebelto Rodríguez; Don Luis Perea Cruz; Don Julio García Soriano; Don Francisco Clavos y Clavos; Don Domingo Alcedo Alcedo;

Don Ricardo Montero echartier; Don Rufino  
Alvarez dominique; Don José ill' Rubio Alvarez y  
Don Carlos Marcos Grefante; y que por consecuencia  
de la eleccion de 1913, conyugados cesar en  
sus cargos de Concejales, a Don Constantino Aguilar  
Escobar; Don Eugenio Marcos Diaz; Don José R.  
Porras Ramos; Don Enrique Canabal Canabal  
Don Narciso Santos Garcia; Don Antonio Diaz  
Morero; Don Manuel Ramos Morero; Don  
Juan Guerra Morero y Don Lorenzo Lopez  
Perez, que aunque elegid en 1915, lo fue  
en la vacante producida por fallecimiento de  
Don Pablo Guzmán Navarro, precedente de la  
eleccion de 1913 = Asimismo se acordó la  
remision al Sr. Gobernador Civil, de copia  
literal certificada de este particular para su  
inscripcion en el R. O. de la Provincia, haciendo  
ademas publico en la localidad, por me-  
dio de pregón y edictos, y enviandole otra igual  
a la Junta Municipal del Censo electoral de  
esta Ciudad a los efectos consiguientes.

Seguidamente y tambien por orden  
de la Presidencia, di' lectura a la siguiente

Providencia  
suspendiendo  
acuerdo

Providencia; = "Visto el acuerdo adoptado  
por este Ayuntamiento en sesion de fecha

del 1.º de  
enero  
de 1915  
inscrip-  
cion de  
tercer  
dicho cen-  
so  
y para  
plan de  
Mayor  
del 1.º de



lino  
g  
vee  
en  
milita  
R.  
a  
daz  
don  
ce  
de  
rele  
la  
ia  
en  
en  
me  
guil  
de  
ten  
te  
fo  
cuel

del Sr. Mayo con  
rescibo pibla-  
cion al Sr. D.  
Sr. D. S. S. S.  
y pasando a la  
plaza de Oficial  
Mayor a D. S. S.  
Sr. S. S. S.

de Mayo último, por el que se concede  
a don Benigno Pardo Amador, Secretario  
que fue del mismo, la jubilacion por el  
solicitada en vcho de Abril anterior, con la  
pension vitalicia de mil quinientas pe-  
setas anuales.

Resultando que el referido acuerdo  
se funda en el informe emitido por la  
Comision de Hacienda en un expediente  
que se dice incoado a virtud de la solici-  
tud del interesado, pero cuyo expediente,  
no obstante la minuciosa busqueda prac-  
ticada, no aparece en las oficinas mun-  
icipales.

Resultando que aun dado por cierta  
la existencia del referido expediente, no resul-  
ta del examen de actas de sesiones celebradas  
por la Junta Municipal, con posterioridad  
a el acuerdo de jubilacion adoptado por el  
Ayuntamiento, que haya sancionado la  
Asamblea de Abogados, como es requisito  
indispensable, el mencionado acuerdo y por

~



Tanto su ejecución no tiene validez legal alguna.

Considerando que con el referido acuerdo se lesionaban o perjudicaban los intereses generales de este Municipio, puesto que el importe de la pensión acordada en favor del Sr. Bardo había de satisfacerse de la cantidad consignada en el presupuesto del presente año para pago de los haberes señalados a la plaza de oficial Mayor de la Secretaría, cargo de indudable necesidad para el buen desempeño de los servicios públicos, toda vez que así lo estimaron tanto el Ayuntamiento al crearla como la Junta Municipal al sancionar el presupuesto, siendo además su existencia obligatoria en todos los Municipios mayores de dos mil habitantes, a tenor de lo dispuesto en el artículo treinta y siete del Reglamento orgánico de veintidos de Agosto de mil novecientos dieciséis, el Alcalde que provee, haciendo uso de las facultades que le están conferidas por el ciento sesenta y nueve de la Ley Municipal, tiene a bien

fundados en las razones expuestas, sus-  
pender el mencionado acuerdo de primero  
de Mayo próximo pasado concediendo  
al Secretario que fue de este Ayuntamiento  
Don Gerónimo Barco Anador la pensión  
vitalicia de mil quinientas pesetas  
anuales en concepto de jubilación por  
imposibilidad física, abonable en el presen-  
te año, de la cantidad consignada para  
pago de haberes del Oficial Mayor de bene-  
ficio, cuya plaza debe ser provista in-  
mediatamente por conveniencia del  
servicio y cumplimiento de un precepto  
reglamentario, sin perjuicio de que por  
el interesado, a quien se notificará oportu-  
namente esta resolución, se promueva  
el oportuno expediente en forma legal  
del que conocerá este Ayuntamiento y  
Junta Municipal para que con suje-  
ción a las disposiciones que regulan las  
concesiones de haberes parivos, se adopte  
la determinación que proceda en justi-  
cia = Páguese esta providencia en conse-  
guimiento de la Corporación Municipal en la

propria sesion ordinaria y dare cuenta  
al Sr. Gobernador Civil en cumplimiento y  
a los efectos del apartado segundo y  
segundo del referido artículo ciento treinta y  
nueva de la ley de dos de Octubre de mil  
ochocientos setenta y siete. = Lo proveyo  
y firma el Señor Alcalde Don José R. Pom-  
ero Romero en Regencia de la Sierra a seis  
de Octubre de mil novecientos diecisiete y  
por ante mí el Secretario de que certifico  
José R. Pomero = el Secretario = Eugenio  
García = Publicados = Hay un sello de la  
Alcaldía Presidencia. = "

Nombrando El Ayuntamiento, penetrado de la  
sua y oficial justicia en que está inspirada la deter-  
minacion de la Alcaldía Presidencia, acor-  
do que unanidad acata la y en su  
consecuencia, teniendo en cuenta la con-  
veniencia del mejor servicio publico, acor-  
do que este en el desempeño interior de la  
Secretaría D. Eugenio Garcia Molina, desig-  
nado para tal cargo en sesion de siete  
del mes anterior, al que se confiere la  
plaza de Oficial Mayor de la Alcaldía

Pat  
70



con la retribucion de mil quinientas  
pesetas anuales; y nombrar secretario  
interino, con el haber anual de tres mil  
pesetas consignadas en presupuesto, a  
Don Manuel Guillen Ferrander, al que  
se le notificara este acuerdo con toda urgen-  
cia para que se posesione inmediatamente  
y promueva dicho nombramiento en conoci-  
miento del Sr. Gobernador Civil de la provincia  
a los efectos y en cumplimiento del preveni-  
do en el articulo 122 de la ley Municipal -

Resultando sin proceso la plaza de  
oficial 6.º de la Secretaria municipal,  
de acuerdo por unanimidad conferida  
a D. Angel Sanchez Arjona, confirman-  
do la designacion hecha a su favor provi-  
soriamente, por resolucion del Sr. Alcal-  
de Presidente y con la retribucion anual  
de novecientas cincuenta pesetas con-  
signada en presupuesto.

Palco para  
Foras

Accediendo a petición formulada

por don Manuel Garcia Moreno, accion  
de Salugo, se le adjudicó la propiedad de  
pales numero seis de abajo de la Plaza de  
toros, que es abaso de su importe al  
Patronato de la Virgen de los Remedios. -

Retirado  
al punto

Banda  
de Loma

Con aplicacion al credito consignado  
en el Capitulo 9.º art.º 2.º del presupuesto de  
gastos, se acordó formalizar la cantidad de  
pesetas 928'00 importe del contrato y gastos  
de viaje de ida y vuelta de la Banda de Musi-  
ca del Regimiento Infantaria de Loma n.º 9,  
que amenizó los espectáculos de la feria del  
corriente año.

Auxiliar  
de Escuela  
de niñas

Quedo enterado el Ayuntamiento de  
una comunicacion de la Seccion Admi-  
nistrativa del.º enseñanza de Badajoz, fe-  
cha 29 de Septiembre ultimo, en la que pres-  
taja que por R.O. de 20 del propio mes  
y en virtud de concurso general de tras-  
lado ha sido nombrada Auxiliar de una  
de las Escuelas nacionales, D.ª Maria de las  
Mercedes Leon Corbis.

Dio cuenta el Sr. Presidente de que  
el encargado del servicio de Infantaria  
Valentin Gutierrez Margado, al que

- No. 48 -

Retribucion  
al Jefe de la  
Comandancia

habia requerido para que proveyera a la revision y arreglo de la tuberia para la conduccion de aguas de abastecimiento publico, le habia manifestado que por la exigua retribucion de setenta y cinco centimos diarios que viene abonandole por dicho servicio, no aceptaba el cargo, a menos que se le fijara el jornal diario de dos pesetas y que sometiese el asunto a la resolucion de sus compañeros, en vista de que en la localidad no existia persona apta para el desempeño del espresado cargo. Los señores Causajales reconocieron lo exiguo de la retribucion señalada al espresado cargo; pero tambien la imposibilidad de aumentarla, mientras la vigencia del presupuesto del corriente año, se acordó autorizar al Sr. Presidente para que gestione la prosecucion de servicios del espresado Jefe de la Comandancia hasta fin de año, con el aumento de veinticinco centimos de pesetas diarios en su retribucion, cuya diferencia le seria abonada con aplicacion al capitulo undecimo articulo

✓

inicié del presupuesto de gastos, a' reu-  
sa de que en el proyecto de presupuesto  
municipal para 1918, próximo a' formar-  
se, sea retribuida la plaza de fontanero  
con mayor cantidad.

Vacantes  
Colegio de  
S. Montano

Por el Secretario se dió lectura de  
una comunicacion en la que el Director  
del Colegio S. Montano de esta Ciudad  
manifestaba existen dos vacantes de las  
subvencionadas por el Ayuntamiento.

Se dió cuenta de dos instancias, una  
de Don Ricardo Mariano Martin y otra  
de D. Eugenio Garcia Molina, en las que  
solicitaban del Ayuntamiento, la gracia  
de que se les conceda la admision en  
el Colegio de 1.º y 2.º enseñanza de S. Montano,  
cuyo alumnos subvencionados  
son a' sus respectivos hijos Don Ramon  
Mariano Fernandez y Don Secundino Garcia  
Puyol; el Ayuntamiento, atendiendo a' las  
condiciones de aptitud especial, a' la su-  
mora familiar de los recurrentes y su  
pobreza, acordó por unanimidad con-  
ceder las dos plazas vacantes, subvencionadas  
por este Ayuntamiento, a' los tres expresados, segun



que esta particular se ponga en conocimiento del Sr. Director del referido Centro docente a los efectos de que sean admitidos como tales alumnos subvencionados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesion, de todo lo que por el Secretario certifico. =

José Domingo	José María Rubio
Enrique Foral	Domingo Tejero
Rufin Alvarez	Antonio Marco
Antonio Carr	Eugenio Torres

Sesion ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del día 16 de Octubre de 1917

En la Sala de Sesiones de la Sala Cuinstitual de Regueral de la Sierra, a las doce del día diez y seis de Octubre



En el día novecientos diez y siete, se reunieron bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Remedios Pomino Romero, los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, para celebrar sesión suplementaria a la ordinaria que debió tener lugar el día catorce del mismo mes y que no pudo celebrarse por no concurrir aquellos en el número exigido por el artículo 104 de la ley Municipal.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, dió lectura de su orden del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

También la dió de la correspondencia recibida durante la semana en la Alcaldía, así como de las disposiciones dictadas por las Autoridades superiores que

publica de D.O. de la provincia, acordándose por una  
unanimidad, prestarles el debido cumplimiento.

Plan de apro-  
vechamientos  
forestales.  
"8 divisiones"

Dada lectura del plan de aprovechamientos forestales  
inserto en el D.O. correspondiente a la misma del actual  
para el año de 1917-18, se acordó por unanimidad, dar  
inmediato cumplimiento al servicio de que se trata y  
que por la alcaldía y bajo las bases, reglas, se años anteriores  
se formule el pliego de condiciones, condiciones administrativas  
que juntamente con las facultativas, ha de ser-  
vir de base para la subasta de los aprovechamientos del  
monte denominado ocho Divisores de la Rafilla, cuyo acto  
tendrá lugar el día 2º del corriente mes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la Sesión, de  
todo lo que yo el electario certifico =

José M. Rubio José Borrero

Rufino Mijangue

Castor Masera

Enrique Carrol

Sesión del día 23 de Octubre de 1917

Presidente

En la Ciudad de Segorbe de  
la Sierra, a las doce del día vein-  
tiseis de octubre de mil nove-  
cientos diecisiete, se reu-  
nió el Ayuntamiento

en la Sala de Sesiones de la Casa  
Capitular, con asistencia de los  
Señores Concejales que al margen  
se exponen, presididos por el  
Señor Alcalde Don Jue' Re-  
medios Pombo Barreto, para  
celebrar sesion supletoria a' la  
ordinaria que debio' tener lu-  
gar el dia veinte y uno del  
propio mes y que no pudo  
celebrarse por no concurrir aque-  
llos en numero suficiente  
para adoptar acuerdos.

Abierta la sesion, por el Señor  
Presidente, di' lectura del acta de la  
anterior que fue' aprobada y  
leida por los Señores Concejales  
presentes en esta.

Los Señores Concejales quedaron  
enterados de la corresponden-  
cia oficial recibida en la



Alcaloría, durante la tenencia anterior, así como de las disposiciones de las autoridades superiores publicadas en el B.O. de la provincia, a cuyas disposiciones se acordó dar el más exacto cumplimiento.

Cuentas

Conocida una factura que sentada por Ricardo Perin Ordoñez, encargado de la guarda del Cementerio importante 28 pesetas que adeuda a Francisco Perin Pardo, por el agua y conprovisiones de riego y aradas que emplea en aquel desde primero de Enero al 20 de Agosto del corriente año, se acordó satisfacerla con aplicación a la consignación del Capt. 3.º or.

*[Handwritten signature]*

Artículo 8.º del vigente presupuesto de gastos.

Banda de  
México  
fallecimiento  
del Director  
y Músico  
Port.º y man-  
tenimiento de  
Director y sub-  
director.

Por el señor Presidente se expuso a la Corporación que como consecuencia del fallecimiento del Director de la Banda de México Don Enrique Plin-Don Vargas y del Músico de primera Don Ramón Galán, ocurridos recientemente, existían vacantes las plazas que ambos desempeñaban y estimando altamente beneficioso para la cultura y provecho del vecindario la reorganización de la respectiva Banda, dentro de los límites económicos que las asignaciones del vigente presupuesto y el estado del erario municipal lo permitieran, tenía el honor de proponer a sus

C

D - f.º 52 -  
campaneros,




1.º Que se consignase en acta, el sentimiento de la Corporacion por el fallecimiento del Maestro Director que fue de la Banda de musica municipal Don Enrique Rindler que durante muchos años estuvo al frente de dicho organismo artistico, el que alcauso, por su competente y acertada direccion merecidamente se acuerde entre los demas de su clase en la provincia.

2.º Que igualmente se consignase en acta el sentimiento producido a la Corporacion por el fallecimiento del Musico seprimo de la exuperada Banda, Don Ramon Galan, a la que prestó sus valiosos servicios durante muchos años. y

3<sup>o</sup>

Que para la provisión de la vacante de director, se sirva el Ayuntamiento designar a don Leonardo Cártales Gileas que reúne con dicción de aptitud para el desempeño de dicho cargo; y nombrar a don Antonio Priodán, sub-director, o segundo director de la referida Banda, retribuyéndose a cada uno con el sueldo anual de seiscientos treinta y ocho pesetas con setenta y cinco centavos, mitad de la cantidad de 1.277<sup>50</sup> pesetas con signada en el vigente presupuesto para pago de haberes del director y obispos de 1.<sup>a</sup> fallecidos; imponiéndoles a ambos la condición de que vienen obligados a proporcionar enseñanza gratuita en el local de la Acade





nia y durante dos horas en todos los días laborables, a los jóvenes pobres de la localidad, que deseen recibir instrucción municipal.

Los señores Concejales estimando altamente loables el propósito que inspira la proposición precedente, acordó por unanimidad, prestarle su aprobación en todas sus partes.

Con lo que se dio por terminada la sesión, disponiéndose la extensión de esta acta que será leída y autorizada en la siguiente, de que certifique.

José Bonifacio Francisco  
Emmanuel  
Juan  
Casto  
Domingo  
Arce



Señon ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria  
del día 30 de octubre de 1917

---

En Regencia de la Sierra, a  
las doce del día treinta de  
octubre de mil novecientos  
diez y siete, se constituyó en  
Señon pública el ayuntamiento  
de esta Ciudad, en la  
Sala Capitular, bajo la presidencia  
del Señor Alcalde Don José Remen-  
dio Porras Romero, con asisten-  
cia de los señores Concejales cuyos  
nombres al margen se expresan  
para celebrar Señon supletoria.  
a la ordinaria que debió tener  
lugar el día veintiocho del pro-  
pio mes, la que no pudo cele-  
brarse por no concurrir aquellos  
en número suficiente para  
adoptar acuerdos.

Cue

- f.º 14 -

Dada lectura i por mi el Secre-  
tario, de orden de la presidencia, del  
acta de la anterior, fue aprobada y  
firmada.

Tambien la de' de la correspon-  
dencia oficial recibida en la  
Alcaldia, durante la semana que  
media desde la celebracion de an-  
terior Cabildo, asi como de las dis-  
posiciones de la Superioridad, in-  
sertas en el D. O. de todo lo que  
los señores Concejales quedaron  
entendidos, acordando de les de' pue-  
tual y exacto cumplimiento. —

Cuenta Fue aprobada por unanimi-  
dad la cuenta de gastos presen-  
tada por el Secretario infrascripto,  
expresiva de los que se le originaron  
en su viaje y estancia en Badajoz  
en la Comision que le fue conferida  
por la Alcaldia cerca de la Secion

provinciales de Estadística para  
rectificar los trabajos realizados  
en la confección del censo electoral  
este municipio, acordándose que  
su importe se recorta y como  
partes recortadas continuas,  
sea formalizado con aplicación  
al capítulo undécimo artículo  
único del vigente presupuesto  
seguros.

Renuncia de los cargos de veterinario de carnecería por D. Adriano Urue y se nombra interino a D. José Menéndez

Por el Sr. Presidente se puso en conocimiento de la Compravación que Don Adriano Urue Rivero que venía desempeñando los cargos de Inspector municipal de carnes e Inspector de Higiene pecuaria y sanidad veterinaria se ha resignado que por tratarse su renuncia al Comisario (Ciudad Real) en donde se establece, en el ejer-

—



cicio de su profesión, re-  
nuncia al desempeño de los ex-  
perados cargos; y siendo con-  
veniente para la salud pública,  
que los servicios inherentes a los  
mismos, no queden desatendi-  
dos ni por un solo momen-  
to, someta a la consideración  
de su Ayuntamiento la convenien-  
cia de que se designe con carac-  
ter interino para su desempeño  
al Veterinario Don José Moreno  
Amador y proceder seguidamente  
a la instrucción del oportuno  
expediente para proveer su pro-  
piedad y por concurso, la vacan-  
te producida por la renuncia

del Señor Urue, con sujeción  
a las disposiciones del Regla-  
mento de Veterinarios Titulares de  
28 de Mayo de 1905 y demás  
disposiciones vigentes.

La Comisión acordó de unan-  
midad como propuesto.

Parada de  
Sementales

Dada lectura de una comu-  
nicación del Señor Coronel del  
2.º Depósito de Caballos Sementales, in-  
tercand se le participe la unan-  
midad de la Comisión para instalar  
en esta Ciudad, durante la próxima  
época de cubrición, una parada  
de Caballos del Estado, se acordó por  
unanimidad, atendiendo a la im-  
porta de producción de la im-  
portante riqueza Caballar de la es-  
ción, aceptar el ofrecimiento, en  
idénticas condiciones que en

Vouu  
Haci  
Gradu

(D) - f.º 96 -

anos anteriores, o sea facultades  
de alojamiento para hombres  
y caballos, asistencia facultativa  
por un Profesor Veterinario  
y colacion de henaje, todo ello  
en sentido gratuito; asi como el  
suministro de raciones de paja, de  
cebada y de paja que sea necesario  
de cuyo importe sera reintegra-  
do el Ayuntamiento por la Ad-  
ministracion militar.

Reconocimiento de haber sido reconocidos  
Maestro de la  
Graduada en virtud de oposicion, Maestro  
de Seccion en propiedad de la  
Escuela Nacional graduada de  
maestros, don Julio Fernandez  
Bristancho.

Curulo que se levanto la  
sesion a la una y cerramentaz

---

cines suintos, desproviniendome la  
extension de la presente que sera leida  
y autorizada en la siguiente, de que  
certifico. =

José M<sup>o</sup> Rubio *José Pomar*

Rufin M<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Castro *Castor M<sup>o</sup> M<sup>o</sup>*

Enrique Lame *Domingo Acosta*

Señor del dia 6 de Noviembre de  
1917, supletoria a la ordinaria de 4 del  
propio mes.

En la Sala de Sesiones de  
la Casa Consistorial, de Frege-  
nal de la Sierra a las doce del  
dia seis de Noviembre de  
mil novecientos diez y siete  
se reunieron bajo la presiden-  
cia del Sr. Felipe L. For-

Pore  
Cau  
Casto

- P. Tortino Romero, los señores Concejales, cuyos nombres al margen se expresan, para celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, toda vez que para la que debia tener lugar el dia cuatro del propio mes, no se reunió suficiente numero de aquellos. Aplicata la sesion por el Sr. Presidente, di lectura de un orden, de la acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Los señores Concejales quedaron enterados de la correspondencia oficial recibida en la Alcaldia desde que se celebró la anterior sesion, asi como de las disposiciones publicadas por la superioridad en el Boletín Oficial de la provincia, a las que se acordó dar el debido cumplimiento.

Hace uso de la palabra el Sr. Moreno Infante, para manifestar que procedente de la eleccion de 1915, debio posesionarse de un cargo de Concejal, al constituirse el Ayuntamiento en 1º de Enero de 1916; pero no pudo realizarlo por encontrarse gravemente enfermo y

Posesion del  
Concejal D.  
Cortés Moreno



posteriormente, por las muchas ocupaciones de mi profesion y otros motivos ajenos a mi voluntad; que despreciado esto, y no habiendolo sido su proposito eximirse de la obligacion que el cargo le impone en los cuatro años a que esta sujeto, se presentó a posesionarse del mismo en la sesion celebrada el dia cinco de Septiembre proximo pasado; una celebrada con caracter de extraordinaria para posesionarse en un cargo de actual Alcalde Presidente y no pudiendo tratarse en las sesiones de tal caracter, se ningun otro asunto, conforme a lo prevenido en el articulo 102 de la ley Municipal, se le ofrecia la duda de si estaba legalmente posesionado en un cargo de Concejal y en evitacion de equivoos, rogaba a mis Compañeros se sirvieran declararlo posesionado de aqui a todos los efectos legales.

La Corporacion estimando atendibles las razones expuestas por el Sr. Ferrero Infante, y accediendo a sus deseos, acordó, por unanimidad, declararlo legalmente posesionado en un

Prerogativa

- cargo de Concejal de este Ayuntamiento.

Preparado para 1918

Expuso el Sr. Presidente la conveniencia, dado lo avanzado de la época, de que se formule el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos de lo Ayuntamiento para 1.918; así como también, puesto que ha de ser uno de los ingresos presupuestos, se redacte la tarifa y pliego de condiciones por que ha de regirse en el expresado año, la exacción del arbitrio, con carácter obligatorio, sobre el uso de Pesas y medidas.

El Ayuntamiento, de conformidad con la propuesta, acordó que una Comisión formada por los Sres. Porras, Alvarez y Avelledo, se encargue de confeccionar ambos documentos, sometiéndolos, a su terminación, examen y aprobación de la Corporación municipal, y una vez cumplidos los demás requisitos reglamentarios, convocar a la Junta de Asociados para su discusión y aprobación definitiva.

Con lo que se levantó la sesión a las doce y treinta y ocho minutos, disponiéndose la atención de la

presente, que será leída y autorizada  
en la siguiente de que certifico.

José María

José María Rubio

Enrique Canales

Antonio Mares

Rafael Álvarez

Domingo delgado

Señor Ordinaria en segunda convocatoria,  
del día 13 de Noviembre de 1917. —

En la Ciudad de Segura de la Sierra a las once del  
día trece de noviembre de  
mil novecientos diecisiete, se reunieron en el  
Salón de Sesiones de la Casa Consistorial  
bajo la presidencia del Señor Alcalde  
de Don José Pomposo Romero, los  
Señores Concejales cuyos nombres

Faltó  
el Sr.  
D. Ricardo

se repusieron al margen, para celebrar sesion supletoria a la ordinaria que debio tener lugar el dia siete del propio mes, la que no pudo celebrarse por no haber concurrencia aquellos en el numero exigido por el articulo ciento cuarenta de la ley municipal.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, di' lectura de su orden, del acta de la anterior, que fue aprobada y firmada.

El Sr. Presidente expuso que como a todos cuenta, el dia ocho del presente mes, habia fallecido el Concejal de este Ayuntamiento don Ricardo Montero Martiner; y en consideracion a la aprobada si-

Fallecimiento  
del Concejal  
D. Ricardo Montero

sucesion economica en que de-  
ja a su viuda e hijos general-  
tados los precedentes de analogos ca-  
sos, se honraba en propuestas a la  
corporacion, se sirviera acordar, se  
sufragasen de fondos municipales,  
los gastos del funeral, o entena del  
caldaver del infortunado conyugue  
no y la cesion, libre de derechos du-  
rante cinco años, del nicho que  
ha de contener sus restos.

El Ayuntamiento, por unanimi-  
dad, acordo conforme, en todas  
sus partes, en la proposicion que  
se dice, a la vez que se haga  
contar en acta el sentimiento de  
la Corporacion por la sensible per-  
dida de tan estimada conyugue  
no.

Disposiciones  
oficiales

Dada cuenta de las disposicio-  
nes emanadas de la Superiori-  
dad y publicadas en el B.O. de

Pago a D. C.  
Dias de S. O.  
partidas

la provincia, se acordó pres-  
tarse el debido cumplimiento.

Pago a D. Antonio  
Diaz de Soto p<sup>o</sup>s  
por tubenas.

Dada cuenta de la petición  
formulada por don Esteban  
Diaz Moreno, para que se le  
abonara la cantidad de cinco  
cientos mil pesetas, importe  
de la tubena de hierro que  
con destino a la conducción  
de aguas de esta Ciudad sa-  
tisfizo de su peculio parti-  
cular, por haberla encargado  
durante su gestión al pre-  
te de la Alcaldía en virtud  
de expreso acuerdo del Ayun-  
tamiento, la Corporación, con-  
cedora de la exactitud del hecho,  
así como de no haberse reintegrado al Sr. Diaz Moreno de la  
expresada suma, cual sujeta  
cia precede, acordó por una

unividad, acceder a su solici-  
tud y que en el proyecto de  
presupuesto ordinario que se  
confecione para 1918, se con-  
sigure en el capitulo noveno  
artículo sexto la cantidad nece-  
saria como crédito recousei-  
do a favor del peticionario.

Crédito para  
Valentín Antunes

Presenta un escrito de  
Don Valentín Antunes Algora  
do, en que solicita le sea  
abonada la cuenta que acompa-  
ña que asciende a cuatro-  
cientas cuarenta y nueve pe-  
setas por trabajos que como  
maestro hidalgo, realizó  
en los años de mil novecien-  
tos, catorce y mil novecientos  
quince en la red de conduc-  
ción y distribución de aguas

actu  
ofici

—

potables de esta Ciudad, el  
 Ayuntamiento en atencion  
 a no existir consignacion  
 con cargo a la cual acordar  
 el pago, acorda por unani-  
 midad, recausen un credito  
 por la expresada suma a  
 favor del mencionado Sr  
 Valentin Tutuer e incluir  
 lo en el Presupuesto munici-  
 cipal que se forma para  
 el año de mil novecientos  
 diez y ocho.

asuntos  
 oficiales

La Conjuracion queda  
 enterada de la corresponden-  
 cia oficial recibida en la  
 Alcaldia en la semana que  
 media desde la anterior se-  
 sion.

Y no habiendo ningun  
 asunto



Señor Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente dió por terminada esta sesión a las doce y cincuenta y cinco minutos, disponiéndose la extensión de la presente acta que se va leída y firmada en la siguiente, de todo lo cual yo el Secretario certifico. =

Juan P. Rufin Blanes  
Domingo de la Cruz

Antonio M. M. M.

Sesion ordinaria en 2.<sup>o</sup> convocatoria del día 20 de Noviembre de 1917

---

En Regencia de la Sierra a las doce del día veinte de Noviembre de mil novecientos diecisiete, se reunió en sesion pública en la Sala de actos de su casa consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José R. Pomius Romero, el Ayuntamiento de esta Ciudad con asistencia de los señores Causajales cuyos nombres al margen se copiarán, para celebrar la ordinaria de segunda convocatoria, por no haberse reunido suficiente número de aquellos

en la que debió tener lugar  
el día diez y ocho del propio mes.

Abierta la Sesión por el Sr.  
Presidente, di' lectura, de su orden,  
al acta de la anterior, que fue  
aprobada y firmada.

Correspondencia  
oficial

Examen di' de la corresponden-  
cia oficial recibida en la Alca-  
día durante la semana que  
media desde la celebración de la  
anterior sesión y de la que queda-  
ron enterados los tres Causajales.

Presup  
p.º 18

Se acordó prestar el más  
exacto cumplimiento a las dis-  
posiciones dictadas por la Su-  
perioridad e insertas en el P.O.  
de la provincia.

Presup  
medidas



Examinada el expediente,  
pliego de condiciones y tarifas  
para la especie del arbitrio de  
peras y medidas en el ejercicio

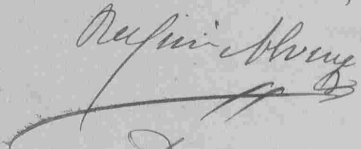
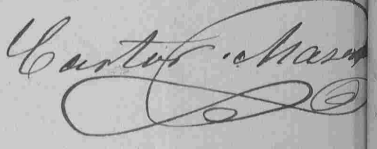
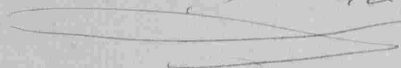
de 1918, formado por la Comision especial designada al efecto por el Ayuntamiento en sesion de seis del actual, se acordó prestarle su aprobacion y someterlo a la sancion de la Junta Municipal.

Ponencia  
n.º 1718

Visto y examinado detenidamente por el Ayuntamiento el proyecto del presupuesto municipal formado por la Comision de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio de 1918 y estimandolo conforme y aneclado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: que se fije al publico por quince dias, segun ordena la ley municipal y transcurridos, con diligencia que lo acredite reclamaciones que se presenten

se pometta a la discusion y votacion  
definitiva de la Junta Municipal.  
Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar, ni ningun Sr. Concejal que  
quiera hacer uso de la palabra, se  
levantó la sesion a las doce y  
cinuenta y siete minutos,  
disponiendose la estension  
de la presente, que sera leida  
y autorizada en la siguiente  
de que certifico. =

José P.  José M. Rubio  
Enrique Canóvel 

Rafael Alvarez  Carlos Masera   
Domingo de Ceballos 

Sesión del día 27 de noviembre de 1917

En la Ciudad de Segural de la Sierra a las doce del día veintey siete de noviembre de mil novecientos dieciséis y siete y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José R. Pombo Romero, se reunió el Ayuntamiento en su sala Capitular, con asistencia de los Concejales cuyos nombres al margen se exponen para celebrar sesión supletoria a la ordinaria que debió tener lugar el día veintinueve del propio mes, la que no pudo celebrarse por no concurrir aquellos en el número exigido por el artículo 104 de la ley municipal. Abierta la sesión por el Sr.

Presidente, di' lectura de su orden,  
del acta de la anterior que fue' apro-  
bada y firmada.

Quedo' enterado el Ayuntamiento  
de la correspondencia oficial  
recibida en la Alcaldia de de la  
celebracion del anterior Cabildo;  
como tambien de las disposiciones  
publicadas en el B.O. a los que  
se acorda' dar el mas exacto cum-  
plimiento.

Repartos de  
Rustica y Urbana

La Corporacion puesto su  
aprobacion a los repartimientos  
de las contribuciones rustica y  
urbana para 1918 formados por  
la Junta Jucial, y acordando  
su exposicion al publico por  
pregon y edictos para oir ruda-  
ciones por termino de ocho  
dias que transcurridos se renu-  
tirán dichos documentos a la A-

ministracion de contribuciones  
 para su aprobacion definitiva.  
 Cuelo que se levanto la Sesion a las  
 doce y cuarenta y un minutos,  
 disponiéndose la estension de la  
 presente, que sera leida y auto-  
 rizada en la siguiente, de que  
 certifico: -

Juan Ponce Carlos Morra  
 Domingo Tubo Rufin Moron

Sesion del dia 4 de Diciembre de 1917

En la Sala de Sesiones de la  
 Casa Comunal de Regenal  
 de la Sierra a las doce del dia  
 cuatro de Diciembre de mil  
 novecientos diecinueve, se  
 reunieron bajo la presidencia del  
 Sr. Alcalde Don Sr. Remedio Porrino



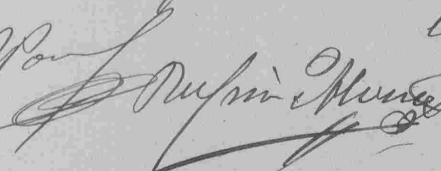

Numero, los Tres Cancejales, excepto  
nombres al margen se exponen, pa-  
ra celebrar sesion supletoria a la ordi-  
naria que debio tener lugar el dia  
del propio mes, y que no  
pudo celebrarse por no concurrir  
aquellos en numero suficiente  
para adoptar acuerdos.

Abierta la sesion por el  
Sr. Presidente, di' lectura de su  
orden, al acta de la anterior que  
fue aprobada y firmada.

Disposiciones  
Oficiales

Los Tres Cancejales queda-  
ron enterados de las disposicio-  
nes publicadas en el B.O. de la  
provincia por las autoridades su-  
periores, asi como de la correspon-  
dencia oficial recibida en el  
dia de la celebracion del anterior  
Cabildo, acordando prestarse su  
exacto cumplimiento. Y no habiend

mas asuntos de que tratar, se le-  
vantó la sesion a las doce y veinte  
tres minutos, disponiendose la so-  
stencion de la presente, que será  
leida y autorizada en la siguiente,  
de que certifico =

Joult Por  

Domingo Acuña

16ra  
Ving

4  
Sesion Extraordinaria del dia 5 de Diciembre -  
- Lore de 1917.

En la Ciudad de Freguas de la Sierra, a las doce, del dia cinco de Diciembre de mil novecientos diez y siete, se reunieron en el Salon de Sesiones de su Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde don Jose D. Porrimo Romero, los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, para celebrar sesion extraordinaria previamente convocada.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, este expuso que uno de los asuntos de la convocatoria se menciona, era objeto de la misma, someter a la consideracion del Cabildo, la peticion formulada por gran parte del vecindario, en demanda de que nuestra Excelta Patrona, la Santisima Virgen de las

Orada de la Virgen

Que cuando sea trasladada deva en  
virtud a la Parroquia de Santa  
María, con la solemnidad acostum-  
brada en tales casos, con el fin de  
que oyendo las suplicas de los hijos  
de este pueblo, ponga termino a la  
aflictiva situacion por que en la  
actualidad atraviesa, a consecuencia  
de la pestilenz sequia que amenaza  
destruir los frutos y afanes de los la-  
bradores y prolongar la angustiosa  
crisis que sufre la clase jornalera;  
habiendo tambien invitado a los  
señores Curas parrocos y al Mayor-  
domo Sr. Don Fernando de Velasco  
y Caraquezada, que deferentes a  
esta invitacion se hallan presentes.

Oido lo expuesto por la Presiden-  
cia y considerando todos los señores  
concurrentes en los deseos expresa-  
dos, teniendo en cuenta que por  
el Sr. Obispo de la Diocesis  
se ha concedido la correspondiente  
autorizacion, se acordó, por una

- unividad la fiesta de la Santisima Patrona el dia 16 de actual, con las solemnidades y practicas de costumbre en analogos casos, existiendo la Corporacion en pleno, e invitandose por el Sr. Alcalde, en su representacion, a las autoridades de todas las ordenes de la localidad; autorizandose ademas al Sr. Presidente, para cuanto se relacione con tan importante acto y festejos que se celebren en honor de la Exclsa Patrona, cuyos gastos se satisfaran del erario municipal, con vista de la correspondiente cuenta. Y terminado el objeto de su sesion se levanto esta, extendiendose la presente que murilen todos los Sres. concurrentes, de que certifico.

Justorino Rufin Alvarez

Carlos Lopez

Jose M. Rubio

Domingo Toledo

Li

— quien las firmas —

Herniquez

Juan Guerra

Antonio Diaz

Fernando de Velasco

Martin Romero

Domingo Gata

José María

Ce  
de  
bra  
el

Sesion extraordinaria del dia 5 de Diciembre 1917

En la Sala de Sesiones de la  
Caja Constitucional de Seguros de la  
Sierra, a las doce y media del dia  
cinco de Diciembre de mil nove-  
cientos diecisiete, se reunieron  
previa convocatoria urgente y ba-  
jo la presidencia del señor Al-  
calde don Jose R. Pomier Ponce,  
los señores Cancejales cuyos nombres  
al margen se expresan para sele-  
brar la sesion extraordinaria ordenada  
por el señor Gobernador Civil.

Cese de alcaldes  
de R.O. y nom-  
bramiento por  
eleccion -

Abierta la sesion por el Sr. Pre-  
sidente, expuso que el objeto de  
la misma, cual en la convocatoria  
se expresa, es el de dar cumplimiento



a la N. O. Circular del Ministerio de la Gobernacion, disponiendo el cese de todos los Alcaldes nombrados de N. O. y que se proceda a cubrir la vacante por eleccion en la forma prevenida en los articulos 52 y siguientes de la ley municipal, y cumplir la orden telegrafica del Sr. Gobernador Civil, fecha de ayer para que se convoque inmediatamente al Ayuntamiento a sesion extraordinaria con dicho objeto y caracter urgente, de cuyo resultado ordena se le de cuenta en todo el dia de hoy.

Seguidamente abandona la Presidencia el Sr. Porfirio Ponce, cesando en su cargo de Alcalde; y para ocupar la, el Concejal de mayor edad Don Eustasio Masero Alfante, el que en orden de lectura a los expuestos articulos de la ley organica de Ayuntamientos y para dar cumplimiento a la eleccion

de Alcalde Presidente de la Corporacion municipal procediéndose a' ello.

Dada lectura, por mi el Secretario, de orden de la Presidencia, de los referidos artículos de la ley organica de Ayuntamientos, se pasó a' la eleccion de Alcalde - Presidente de la Corporacion municipal, procediéndose a' ello y por orden, ~~se~~ a' uno de los Señores Concejales, en votacion secreta, por medio de papeletas que iban entregando al Sr. Presidente y este depositaba en una urna colocada al efecto.

Practicada la votacion, dió comienzo al escrutinio, sacando de la urna, el Sr. Presidente, las papeletas y leyendo en alta voz su contenido que ofreció el resultado siguiente:

Don José Remedio Posada No-  
mero,

Y habiendo obtenido mayoría absoluta de votos, fue proclamado Alcalde de Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad, el Sr. Don José Remedio Posada Posada, que pasó a ocupar la Presidencia haciéndole entrega por el Sr. Presidente interino, de las insignias de su cargo, declarándole posesionado del mismo.

El Sr. Presidente dirigió expresivos frases de agradecimiento a sus compañeros de Corporación por la distinción que le habían dispensado, ofreciéndose a todos y recabando su concurso para el mejor éxito de su gestión en beneficio de los intereses de este vecindario, dando por terminado el acto de cuyo resultado se dará inmediate conocimiento al Sr. Gober-

uador Civil de la provincia, des-  
poniendose la extension de la presente  
acta que leida previamente fue apro-  
bada por unanimidad y suscrita por  
todos los señores Concejales concurrentes,  
de que certifico. =

Don Carlos Maza  
Don Blas

Don José María Pombal

Don Domingo de Arce

Don Enrique Jara

Don Antonio Diaz

Don José Ponce

Don José Rebuller

Don Juan Jara

Don Manuel Ramírez

Manuel Guisasa  
Sra

9  
Sesion del dia 11 de Diciembre 1917

En la Ciudad se hege-  
nal de la Sina, a las do-  
ce del dia once de diciem-  
bre de mil novecientos  
diez y siete, y bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde  
Don Jose N. Pombo, se reunieron  
en el Salon de Seniores de sus  
Caras Constitucionales, los Señores  
Callejales, cuyos nombres al mar-  
gen se reconocieron para celebrar se-  
sion supletoria a la ordinaria  
que debio tener lugar el dia  
nueve del propio mes, la  
que no pudo celebrarse por  
no concurrir aquellos en nu-  
mero suficiente para adoptar  
acuerdos.

Abierta la Sesion por el Sr.  
Presidente, di' lectura de sus ordenes

C

Se  
para

al acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Tambien la de las extraor-  
dinarias celebradas el dia cinco  
del actual; animum fueron  
aprobadas y gratificadas sus  
acuerdos.

Subasta de  
peras y uvas

Conocida por el estipula  
miento el acta notarial de la  
subasta celebrada en el dia de  
ayer para los aprovechamientos  
señalados y prazos de los ochos  
Quinones de la Rafilla, en el  
año forestal de 1917-18 adjudicada  
provisionalmente y co-  
mo unico postor a don  
Estanislao Macias Simeon, el  
estipulamiento que se le su-  
basta adjudicandola en defi-  
nitiva a dicho Señor Macias  
Simeon, al que se le notifica

este acuerdo para que en el  
termino de quinto dia se  
cumplimiento del pliego que  
sirvió de base a la mencionada  
subasta.

Como que se levanto la sesion a  
las doce y treinta y cinco mi-  
nutos, disponiendose la exten-  
sion de la presente acta que  
sea leida y autorizada en la  
siguiente, de que certifico.

Lo certifico  
Domingo Oteiza  
Domingo Oteiza

Junon del 18 de Diciembre de 1914

En el Pregonal de la Tierra  
a las doce del dia diez y ocho  
de Diciembre de mil novecien-  
tos diez y siete, se reunieron  
en la Sala de sesiones de la Ca-  
ra Comunal, bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. José  
D. Porrino, los tres Concejales, cuyos  
nombres al margen se expresan, para  
celebrar sesion supletoria a la ordi-  
naria que debia tener lugar el diez  
y seis del propio mes, la que no  
pudo celebrarse por no concurrir  
aquellos en numero suficiente para  
adoptar acuerdos.

Abierta la sesion por el señor  
presidente, di lectura de un or-  
den al cota de la anterior



que fue aprobada y firmada.

asuntos  
oficiales

Y tambien la de ~~la~~ correspondencia oficial recibida en la actualidad, desde la celebracion de los anteriores Cabildos y de las disposiciones publicadas por la Superioridad en el P. O. de las que quedaron enterados los <sup>ya</sup> ~~os~~ Concejales, acordando se dé exacto cumplimiento a las que afectan a este municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las doce y veintiseis minutos, disponiendose la extension de la presente que sera leida y autorizada en la siguiente, de que certifico.

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
Domingo Otalanda

as  
of

Señon del dia 25 de Diciembre  
de 1917

En la sala de Sesiones de  
la Casa Comunal de Fre-  
guas de la Sierra, a las doce  
del dia veinticinco de Dicie-  
bre de mil novecientos die-  
cy siete, se reunieron bajo la pre-  
sidencia del señor Alcalde don

Don J. Porras Romero, los <sup>señores</sup> Con-  
cejales cuyos nombres al margen se  
expresan para celebrar sesion supleto-  
ria a la ordinaria que debia tener  
lugar el dia 23 del propio mes y que  
no pudo celebrarse por no concurrir  
aquellos en numero suficiente para  
adoptar acuerdo.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente  
se di lectura de un orden del dia de  
la anterior que fue aprobada y fir-  
mada.

asuntos  
oficiales

Dada lectura de las disposiciones  
dictadas por la Superioridad y pu-  
blicadas en el B. O. de la provin-  
cia, se acordó dar exacto cumpli-



- del siguiente presupuesto.

Exento de D. Manuel  
Moreno sobre  
alineacion de  
pared.

Conofido un escrito autorizado por  
Don Manuel Moreno Aguado en  
solicitud de que se le conceda autoriza-  
cion para el arreglo y alineacion de  
una parte de pared de la huerta de  
su propiedad sita en el Camino de  
"La Alcazar" lindante con otras, tam-  
bien de su propiedad, y con otro de  
Don Manuel Martinez, se accedio  
a lo solicitado, siempre que en las  
expresadas obras de reconstruction  
se atenga a la linea que actualmen-  
te tiene demarcada, en evitacion  
de perjuicios a terceros.

Recaudacion  
de arbitrios

El Ayuntamiento autorizó a su Pre-  
sidente que la recaudacion de arbitrios  
e impuestos consignados en el presen-  
te presupuesto aprobado para 1918 y pendien-  
te de la sancion del Sr. Gobernador, se  
efectue por Administracion en tan-  
to se celebren las correspondientes

reunión, facultando a la Alcaldía  
para que esta administración sea di-  
recta o concurrida y garantida como  
mejor convenga a los intereses del  
Municipio.

Y no habiendo otros asuntos de que  
tratar, se levantó la sesión a las doce  
y veinticuatro minutos, extendiéndose  
la presente acta que subscriben todas  
las señoras Concejales concurrentes,  
de que certifico.

Joullou

José María Pombro

Rufino Alvarez



